110- 9089

Tunja 01 Julio de 2021

Señores

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
Nit : 860.037.013-6
R/L: JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA
CC: 19.480.687 de Bogotá
Dirección: CALLE 33 No. 6B-24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
Teléfono:(1)-2855600
Email: mundial@segurosmundial.com.co

Asunto: Citación para comparecer a la Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para determinación de posible incumplimiento en contrato de suministro CDS 2021-222.

Referencia: Contrato de suministro CDS 2021-222 *"**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CUANDO SEA NECESARIO) DE LOS EQUIPOS GPS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA QUE GARANTICE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE DICHOS EQUIPOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS**.*

Cordial saludo.

Atendiendo la solicitud elevada por los supervisores del contrato CDS 2021-222, actuando conforme el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, articulo 17 de la Ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Ley 1082 de 2015, y en especial a lo establecido en las CLAUSULAS DECIMA Y DECIMA SEGUNDA, del contrato y en use de mis atribuciones legales, comedidamente me permito citarlo a audiencia de incumplimiento, la cual tendrá lugar el **DIA 08 DE JULIO DE 2021 A LAS 02:30 P.M,** en la Sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá ubicada en la antigua via a Paipa N° 53-70 en la Ciudad de Tunja.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO:

CONTRATO	CDS 2021- 222
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CUANDO SEA NECESARIO) DE LOS EQUIPOS GPS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA QUE GARANTICE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE DICHOS EQUIPOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23/04/2021
CONTRATISTA	CLUB CAPITAL S.A.S
SUPERVISOR	LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO PEDRO DAMIAN VELA MENDIETA
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($10,657,195.00) incluyendo IVA., Impuestos y demás gastos que puedan incurrir en la ejecución del objeto.
PLAZO INICIAL	UN (01) MES contado a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03. Sin exceder el 30 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO	12/05/2021
PRORROGA (SI APLICA)	NA
ADICIONES(SI APLICA)	NA
SUSPENSIONES (SI APLICA)	NA

1. GARANTIAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO

CLASE: **POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**
NUMERO DE GARANTIA: **BQ-100040581**
FECHA DE EXPEDICION: **11/05/2021**

DESCRIPCION AMPAROS, VIGENCIA, PORCENTAJE:

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE	BQ-100040581	23/04/2021	30/11/2021	Veinte por ciento (20%) del valor

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
	SEGUROS				total del contrato
PRESTACIONES SOCIALES			23/04/2021	31/05/2024	Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO			23/04/2021	30/11/2021	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO			23/04/2021	31/05/2022	En cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato

Nombre quien expide: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**
Nit : 860.037.013-6
Dirección: CALLE 33 No. 6B-24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
Teléfono: (1)-2855600

Por lo anterior y con el fin de garantizar sus derechos consagrados en la Constitución Política; a la defensa y contradicción, tal y como lo establece el literal a) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, a continuación, ponemos de presente

Los hechos en los cuales se soporta por parte de la supervisión los presuntos incumplimientos que se le imputan.

a) **Hechos que soportan el presunto incumplimiento.**

1. Entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA y CLUB CAPITAL S.A.S, con NIT 900319736-8, representada legalmente por JHON FREDY PANESSO NARVAEZ identificado con cedula de ciudadanía N 1.065.584.393 expedida en Valledupar, se suscribió el día 23 de abril de 2021, el Contrato de servicio CDS 2021-222, cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CUANDO SEA NECESARIO) DE LOS EQUIPOS GPS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES,*

MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA QUE GARANTICE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE DICHOS EQUIPOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS."

2. El valor del contrato se estipuló en la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($10,657,195.00**) incluyendo IVA., Impuestos y demás gastos que puedan incurrir en la ejecución del objeto; el plazo de ejecución del Contrato de Servicios No CDS 2021222 se pactó **UN (01) MES** contado a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03. Sin exceder el 30 de diciembre de 2021., previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. Que el contratista allego pólizas a través de plataforma el día 11 de mayo de 2021, realizando aprobación por el secretario general el mismo día.

4. El día 12 de Mayo de 2021, se firmó el acta de inicio del contrato.

5. El 21/05/2021 hace presencia en las instalaciones de Corpoboyacá el señor JHON FREDY PANESSO NARVAEZ quien se identificó como Representante Legal de la empresa CLUB CAPITAL S.A.S – contratista, con el fin de dar inicio a la actividad Realizar el mantenimiento preventivo a los equipos GPS, previa revisión y diagnóstico de los mismo, mediante acta, se hace entrega de TREINTA Y OCHO (38) EQUIPOS GPS los cuales su descripción marca y serial se especifica en el acta de reunión formato FPM 02 firmada por los participantes.

6. El representante legal de Club Capital S.A.S se comprometió a un término de ocho días comunicarse con los supervisores para dar informe del diagnóstico de lo GPS, esto no sucedió.

7. Por parte de los Supervisores de Corpoboyacá y de funcionarios del proceso de Recursos Físicos se intentó en varias oportunidades comunicación vía correo electrónico al email: comercialclubcapitalsas@gmail.com, teléfono, WhatsApp al celular 350-242-3372, y plataforma SECOP II, sin obtener respuesta del avance del mantenimiento de los equipos entregados.

8. A la fecha de terminación del contrato, es decir, 11/06/202, el contratista no hizo devolución de los treinta y ocho (38) GPS, y nunca se le pudo hacer entrega de los restantes diecinueve (19) porque no volvió a la Corporación.

9. Así mismo de acuerdo a lo establecido en el informe técnico de supervisión, no ha sido posible contacto con el contratista, motivo por el cual se da inicio al tramite administrativo sancionatorio.

b) Consecuencias que podrían derivarse para el contratista de llegar a declararse el incumplimiento:

La supervisión del contrato solicita se haga efectiva la cláusula penal pecuniaria establecida en la CLAUSUAL DECIMA SEGUNDA- del ANEXO CLAUSULADO del contrato CDS 2021-222.

Para el efecto de tasación del monto en que se estima debe hacerse efectiva la Cláusula Penal, se tomó como base el incumplimiento de todas las obligaciones específicas contractuales en el plazo establecido para la ejecución del contrato, así:

VALOR CONTRATO	VALOR CLAUSULA PENAL EL 20% DEL TOTAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE INCUMPLIDO DEL TOTAL DEL CONTRATO	PROPORCION CALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL SOBRE EL PORCENTAJE INCUMPLIDO
$10,657,195	$ 2.131.439	100%	$ 2.131.439

c) Normas que posiblemente desconoció el contratista y que originaron las posibles circunstancias de incumplimiento:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO NO CUMPLIDAS CDS 2021-222

Una vez realizado el anterior recuento, se precisa que el contratista, incumplió las siguientes cláusulas:

(…)

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A) ESPECÍFICAS:

De acuerdo con el inventario de la CORPORACION a continuación se relacionan los GPS propiedad de la Entidad y los cuales requieren el Diagnostico, Mantenimiento Preventivo y Correctivo con inclusión de repuestos:

Nº	*PLACA*	*DESCRIPCION*	*SERIE*
		GPS	
1	*1627*	*GEOPOSICIONADORES Marca: SM NAVEGADOR marca MAGELLAN modelo MERIDIAN GOLD, inlcuye software, cable PC, Cargador, Batería (2) níquel metal para 14 horas, tarjeta de 16 Mb, manual Serie: 1627*	*CH 044526*
2	*1776*	*GEOPOSICIONADORES Marca: SM MARCA: THALES NAVIGATION MODELO MOBILE MAPPER POSTPROCESO. INCLUYE CADA UNO: SOFTWARE DE OFICINA ´MOBILE MAPPER (CD), CABLE DE BAJAR DATOS, BATERIA DOBLE AA VE NÍQUEL METAL (14 HORAS) , CARGADOR, T Serie: 1776*	*CH022240*
3	*2795*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Modelo Mobile Mapper postproceso.Incluye cada uno : , cargador, dos pilas recargables doble AA, Tarjeta de 64 MB. Serie: 2795*	*CH005992*
4	*3496*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y window Serie: 3496*	*0143522563209*
5	*3500*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y window Serie: 3500*	*0143522715745*
6	*3500*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y window Serie: 3503*	*0143522442832*
7	*4656*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie: 4656*	*0143524356762*
8	*5360*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4049856*
9	*6101*	*GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):*	*0217135201480*
10	*6104*	*GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):*	*0217135203842*
11	*6106*	*GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):*	*0217135204375*

12	6107	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135205723
13	7855	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7855	51M005161
14	7856	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7856	51M009319
15	1620	GEOPOSICIONADORES Marca: SM marca MAGELLAN modelo MERIDIAN GOLD, inlcuye software, cable PC, Cargador, Batería (2) níquel metal para 14 horas, tarjeta de 32 Mb, manual Serie: 1620	CH 022560
16	1625	GEOPOSICIONADORES Marca: SM NAVEGADOR MARCA MAGELLAN MODELO MERIDIAN GOLD, INLCUYE SOFTWARE, TARJETA DE 32 MB. Serie: 1625	CH 042137
17	7859	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7859	51M009429
18	7857	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7857	51M009340
19	7858	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7858	51M009414
20	6991	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN Dimensiones de la unidad (ancho/alto/profundo): 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1x16x3,6) - Tamaño de pantalla (ANCHO/ALTO) 1,6p X 2,2p (4,1X5,6CM) - Resolución de pantalla: 160 x 240 píxeles - Peso 262,1 gramos con pilas, baterías:	2B4056579
21	7854	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7854	51M005162
22	3105	GEOPOSICIONADORES Marca: ETREX VENTURE CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 10 TRACKS Y 20 RUTAS REVERSIBLES DE 125 PUNTOS CADA UNA, SOPORTA CARTOGRAFÍA, QUE INCLUYE MAPAS LAGOS, RIOS, CIUDADES, AUTOPISTAS Y VI Serie: 3105	
23	5354	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049816
24	5366	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049474
25	6100	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135201046

26	*6103*	*GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):*	*0217135202951*
27	*4654*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie: 4654*	*0143524355628*
28	*5361*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4049860*
29	*7860*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7860*	*51M009431*
30	*1777*	*GEOPOSICIONADORES Marca: SM MARCA: THALES NAVIGATION modelo mobile Mapper Postproceso. Incluye cada uno: Software de oficina ´Mobile Mapper , tarjeta de 32 Mb, Serie: 1777*	*CH003408*
31	*4651*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie: 4651*	*0143524354553*
32	*5365*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4049874*
33	*5363*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4049864*
34	*6105*	*GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):*	*0217135204368*
35	*1619*	*GEOPOSICIONADORES Marca: SM MAGELLAN modelo MERIDIAN GOLD, inlcuye software, tarjeta de 32 Mb. Serie: 1619*	*CH 022468*
36	*3497*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 1 giga. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y window Serie: 3497*	*0143522563551*
37	*6097*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN Modelo GPSMAP 62sc. - Dimensiones 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1 x 16 x 3,6 cm). - Tamaño de la pantalla 1,6p x 2,2p (4,1 x 5,6 cm); 2,6p diagonal (6,6 cm). - Resolución de pantalla 60 x 240 pixeles. - Tipo de pantalla TFT transf*	*2B4061322*
38	*6102*	*GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):*	*0217135201893*

39	*5355*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4049820*
40	*5359*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4049854*
41	*5364*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4049866*
42	*3501*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y window Serie: 3501*	*0143522563155*
43	*4652*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie: 4652*	*0143524355062*
44	*5351*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MOBILEMAPPER 10 MODELO SPECTRA PRECISION, PROCESADOR ARM9, FRECUENCIA DEL PROCESADOR 600 HMZ. TIPO DE MEMORIA PRINCIPAL 128 MB SDRAM, ALMACENAMIENTO INTERNO 256 MB NAND FLASH, MODALIDAD DE COMUNICACIÓN RED MÓVIL : GSM/GPRS INTEGR*	*0204132 108911*
45	*8073*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN REF.: GPSMAP 64SC Serie: 8073*	*51M023516*
46	*8074*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN REF.: GPSMAP 64SC Serie: 8074*	*51M023378*
47	*8075*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN REF.: GPSMAP 64SC Serie: 8075*	*51M022008*
48	*6099*	*GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION Modelo MOBILE MAPPER 10 ASHTECH. - Procesador ARM9. - Frecuencia del procesador 600MHZ. - Tipo de Memoria Principal 128 MB SDRAM. - Almacenamiento Interno 256 MB NAND Flash. - Modalidad de Comunicación Red Móvil*	*0204132101233*
49	*5357*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4005440*
50	*5362*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4049861*
51	*5352*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4049802*

52	*6098*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN Modelo GPSMAP 62sc. - Dimensiones 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1 x 16 x 3,6 cm). - Tamaño de la pantalla 1,6p x 2,2p (4,1 x 5,6 cm); 2,6p diagonal (6,6 cm). - Resolución de pantalla 60 x 240 pixeles. - Tipo de pantalla TFT transf*	*2B4063023*
53	*6096*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN Modelo GPSMAP 62sc. - Dimensiones 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1 x 16 x 3,6 cm). - Tamaño de la pantalla 1,6p x 2,2p (4,1 x 5,6 cm); 2,6p diagonal (6,6 cm). - Resolución de pantalla 60 x 240 pixeles. - Tipo de pantalla TFT transf*	*2B4056664*
54	*5358*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4049843*
55	*4657*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie: 4657*	*0143524358438*
56	*5353*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4049810*
57	*5356*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4049822*

Para el desarrollo de las actividades que componen el objeto que se pretende contratar, ***el oferente debe cumplir y evidenciar*** *en su propuesta las siguientes especificaciones técnicas:*

REQUISITOS TECNICOS

1. ***VERIFICACION DEL GPS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO***

- *Previo inicio de mantenimiento se deberá generar un informe de revisión que discrimine el estado integral del equipo y diagnostico, el cual deberá ser entregado junto con el informe y certificado de cada equipo.*

2. ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA GPS***

- *Revisión del software del equipo, firmware y sus funciones básicas.*
- *Pruebas de almacenamiento y configuración*
- *Revisión al consumo de la estación en voltaje y corriente con batería y alimentación externa en cada etapa como apagado, encendido y espera*
- *Limpieza general*
- *Verificación de precisión y prueba de acuerdo a la tecnología del equipo (NTRIP, RTK, Cinematico, entre otros)*
- *Control de apagado por software*

- *Certificado de verificación y funcionamiento, que involucra comparación con vertices IGAC, procesamiento de datos y reporte de calculo como soporte del mismo.*
- *Colocar sello de seguridad una vez haya finalizado el mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos atendidos.*

3. CAMBIO DE BATERÍAS PARA EQUIPOS GPS

- *Realizar cambio de baterías para los equipos que lo requieran previa autorización del supervisor*

4. CAMBIO DE CABLE PARA GPS

- *Realizar el cambio de cable a los equipos que requieran previa autorización del supervisor.*

5. CAMBIO DE OTRAS PIEZAS

- *Realizar el cambio de otras piezas o partes requeridas para el óptimo funcionamiento de los GPS previa autorización del supervisor.*

- *Solicitar autorización al supervisor del contrato para realizar mantenimiento correctivo con su correspondiente bolsa (adquisición de partes, para su cambio y/o adición correspondiente para mejorar la capacidad, rendimiento y desempeño) presentado una cotización la cual será aprobada por el supervisor.*

- *Contar con repuestos, parte y/o piezas originales, nuevas y su suministro para realizar lo mantenimientos establecidos.*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. *Realizar el mantenimiento preventivo a los equipos GPS, previa revisión y diagnostico de los mismo.*
2. *Entregar los elementos del contrato en los términos establecidos en este proceso y en la oferta presentada.*
3. *Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.*
4. *Mantener los precios de la propuesta.*
5. *Contar con el personal calificado para los mantenimientos. Este personal dependerá exclusivamente del proveedor, quien será su contratante o empleador directo y responderá por sus desplazamientos, honorarios, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y todos los demás que este se contemple.*
6. *Mantener la calidad de los elementos ofrecidos. En caso de cambio en las características o identificación de algún item, el mismo deberá aprobarse por parte de la Entidad.*

7. *Otorgar las garantías y seguros exigidos para la contratación.*
8. *Avisar a la Entidad sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.*
9. *Avisar a la Corporación sobre su incursión en causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.*
10. *Mantenerse a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes a seguridad y parafiscales cuando corresponda.*
11. *Constituir las Pólizas pactadas en el contrato.*
12. *Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, en especial las contenidas en el articulo 5 de la Ley 80 de 1993.*
13. *Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normatividad Nacional vigente.*
14. *Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.*
15. *El contratista en caso de pérdida, daño o robo de los equipos entregados por parte de la CORPORACION deberá realizar la reposición física de los elementos entregados a nuevo, de iguales o superiores características conforme a la referencia del equipo perdido de conformidad con lo señalado en el Manual de Bienes e Inventarios de la ENTIDAD. Adelantando todas las acciones a que haya lugar para la reposición real de los equipos.*
16. *Rehacer, sufragando a su costo cualquier mala ejecución del contrato, en todo o en parte, a juicio de la supervisión.*
17. *Cumplir las obligaciones señaladas en este estudio previo.*

***PLAZO DE EJECUCIÓN**: UN (01) MES contado a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03. Sin exceder el 30 de diciembre de 2021*

***LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá ubicada en la antigua via a Paipa N° 53-70 en la Ciudad de Tunja.*

Las razones por las que la supervisión considera que existe incumplimiento TOTAL por parte de CLUB CAPITAL S.A.S, con NIT 900319736-8, representada legalmente por JHON FREDY PANESSO NARVAEZ , de acuerdo con las obligaciones específicas a su cargo, es en razón a la falta de ejecución de sus actividades EN EL PLAZO establecido para el mismo, en virtud a que, a pesar de los requerimientos realizados para su cumplimiento y entrega de los elementos, no surtieron efectos; pues esta supervisión, hasta el momento de presentación de esta solicitud, no ha recibido informe alguno, respuesta por parte del contratista y mucho menos la devolución de los elementos entregados (38 GPS, de acuerdo a acta de entrega de fecha 21 de mayo de 2021), en especial las siguientes actividades:

N	ACTIVIDAD	INCUMPLIMIENTO
1	Realizar el mantenimiento preventivo los equipos GPS, previa revisión y diagnóstico de los mismo.	Por lo expuesto anteriormente se entregaron 38 de los 57 GPS para diagnóstico, sin embargo a la fecha no existe informe de diagnóstico y actividades de mantenimiento
2	Entregar los elementos del contrato en los términos establecidos en este proceso y en la oferta presentada.	El termino máximo para devolver los GPS era 11 de junio de 2021 (fecha de terminación del contrato), a la fecha no se ha realizado devolución de los equipos
3	Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.	No se ha cumplido con las gestiones del contrato, no existe evidencia de la realización del diagnóstico ni el mantenimiento preventivo
8	Avisar a la Entidad sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.	Debido a la falta de comunicación por parte del contratista se desconocen las razones por las cuales existe inoportunidad en la ejecución del contrato. Por parte de la Supervisión se solicitó mediante correo electrónico y llamadas se informara el estado de avance, sin obtener respuesta alguna.
14	Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.	No se obtuvo respuesta de los requerimientos realizados por parte de la supervisión
15	El contratista en caso de pérdida, daño o robo de los equipos entregados por parte de la CORPORACION deberá realizar la reposición física de los elementos entregados a nuevo, de iguales o superiores características conforme a la referencia del equipo perdido de conformidad con lo señalado en el Manual	Se desconoce si los 38 equipos entregados sufrieron algún tipo de daño o robo, sin embargo a la fecha los equipos no han sido devueltos a la Corporación

	de Bienes e Inventarios de la ENTIDAD. Adelantando todas las acciones a que haya lugar para la reposición real de los equipos**.**	
16	Rehacer, sufragando a su costo cualquier mala ejecución del contrato, en todo o en parte, a juicio de la supervisión.	

De otro lado, el contratista posiblemente ha violado las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto Nacional 1082 de 2015).
- Los estudios previos y las estipulaciones contractuales que son ley para las partes.

LEY 80 DE 1993:

"Artículo 4°. De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

1. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante.

2. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

(…)

6 adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

Artículo 5°.- De los Derechos y Deberes de los Contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta Ley, los contratistas:

(…) 2.Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo ***del contrato*** *ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse***"**

LEY 1150 DE 2007

"ARTICULO 17. DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO. El debido proceso será un principio rector en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales.

En desarrollo de lo anterior y del deber de control y vigilancia sobre los contratos que corresponde a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tendrán la facultad de imponer las multas que hayan sido pactadas con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato.

PARÁGRAFO. La cláusula penal y las multas así impuestas, se harán efectivas directamente por las entidades estatales, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el paga incluyendo e/de la jurisdicción coactiva.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Las facultades previstas en este artículo se entienden atribuidas respecto de las cláusulas de multas o cláusula penal pecuniaria pactadas en los contratos celebrados con anterioridad a la expedición de esta ley y en los que por autonomía de la voluntad de las partes se hubiese previsto la competencia de las entidades estatales para imponerlas y hacerlas efectivas".

LEY 1474 DE 2011

"Artículo 86. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

a) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el

contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

b) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

c) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento"

DECRETO 1082 DE 2015

"Artículo 14. Información de multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual. Las Entidades Estatales deben enviar mensualmente u las cámaras de comercio de su domicilio copia de los actos administrativos en firme, por medio de los cuales impusieron multas y sanciones y de las inhabilidades resultantes de los contratos que haya suscrito, y de la información de los Procesos de Contratación en los términos del artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. Para el efecto las cámaras de comercio pueden establecer mecanismos electrónicos para recibir la información mencionada. El registro de las sanciones e

inhabilidades debe permanecer en el certificado del RUP por el término de la sanción o de la inhabilidad La información relativa a multas debe permanecer en el certificado del RUP por un año, contado a partir de la publicación de la misma.

Las cámaras de comercio deben tener un mecanismo de interoperabilidad con el Secop para el registro de la información de que trata el presente articulo"

d) soportes y pruebas:

- Contrato CDS 2021 -222
- Aprobación de pólizas.
- Acta de inicio
- Acta entrega elementos
- Pfd de correos enviados al contratista, 12 folios
- Pdf de WhatsApp enviados al contratista, 1 folio
- Pdf de llamadas teléfono al contratista,,1 folio

De igual manera se le informa que podrá solicitar y/o allegar demás pruebas que considere necesarias para el desarrollo de la audiencia, inclusive las del expediente contractual.

Por otra parte, en cumplimiento a lo señalado en los literales b) y c) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, nos permitimos poner en su conocimiento el orden del día que se llevará a cabo para el desarrollo de la audiencia así:

1. Instalación de la audiencia-verificación de los asistentes.
2. Presentación de las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciación de las normas u obligaciones posiblemente violadas y las consecuencias derivadas para el contratista de llegarse a demostrar el presunto incumplimiento.

3. Uso de la palabra al contratista o a su apoderado, por única vez, para que presenten los descargos y aporten las pruebas que consideren pertinentes.
4. Uso de la palabra al garante del contratista, por única vez, para que presenten los descargos y aporten las pruebas que consideren pertinentes.

5. Respuestas de la entidad a los descargos presentados por el contratista y su garante.
6. Adopción de la decisión por parte del Ordenador del Gasto- Notificación en Estrados.

Se le informa que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio y podrá ser asistido o representado por abogado, quien deberá previo al desarrollo de la diligencia allegar poder debidamente conferido. No se aceptara la intervención de abogado o terceros que no cuenten con la debida autorización o poder legalmente conferido de manera escrita.

Adicionalmente, nos permitimos adjuntar el informe de supervisión, en el cual se describen los hechos que sustentan el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales, así como las cláusulas contractuales y las normas eventualmente vulneradas junto con las consecuencias.

De todo lo anterior como se enunció al comienzo con el fin de garantizar su derecho a la defensa, principio de publicidad y en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014; el expediente contractual No. CDS 2021-222, se encuentra a su disposición a través de la secretaria general y jurídica a través del correo revisionestudiosprevios@corpoboyaca.gov.co y en la plataforma SECOP II, expediente contractual.

Atentamente,

CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ
Secretario General y Jurídico

Anexos: 77 folios

Proyectó: Johana Contreras/ Abogada contratista
Revisó: cesar camilo Camacho

Tunja, junio 24 de 2021

Doctor

CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ
Secretario general y jurídico

Ref. INFORME TÉCNICO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CONTRATO CDS 2021-222.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en atención a los deberes de la supervisión nos permitimos remitir informe técnico de presunto incumplimiento del contrato en referencia para dar inicio a los trámites establecidos en la ley.

INFORME TÉCNICO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	CDS 2021- 222
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CUANDO SEA NECESARIO) DE LOS EQUIPOS GPS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA QUE GARANTICE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE DICHOS EQUIPOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23/04/2021
CONTRATISTA	CLUB CAPITAL S.A.S
SUPERVISOR	LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO PEDRO DAMIAN VELA MENDIETA
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($10,657,195.00) incluyendo IVA., Impuestos y demás gastos que puedan incurrir en la ejecución del objeto.
PLAZO INICIAL	UN (01) MES contado a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03. Sin exceder el 30 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO	12/05/2021
PRORROGA (SI APLICA)	NA
ADICIONES(SI APLICA)	NA
SUSPENSIONES (SI APLICA)	NA

2. GARANTIAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO

CLASE: **POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**

NUMERO DE GARANTIA: **BQ-100040581**

FECHA DE EXPEDICION: **11/05/2021**

DESCRIPCION AMPAROS, VIGENCIA, PORCENTAJE:

RIESGO	**ASEGURADORA**	**No. POLIZA**	**VIGENCIA INICIAL constitución póliza**	**VIGENCIA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	BQ-100040581	23/04/2021	30/11/2021	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
PRESTACIONES SOCIALES			23/04/2021	31/05/2024	Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO			23/04/2021	30/11/2021	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO			23/04/2021	31/05/2022	En cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato

Nombre quien expide: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**

Nit: 860.037.013-6

Dirección: CALLE 33 No. 6B-24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA

Teléfono: (1)-2855600

3. INFORMACIÓN DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO:

B) ANTECEDENTES:

Antecedentes contractuales: Desarrollo Cronológico del contrato:

número del contrato,	**CDS 2021- 222**
Fecha de suscripción	**23/04/2021**
identificación del contratista	**CLUB CAPITAL S.A.S** ***NIT: 900319736-8*** ***R/L: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ, Identificado con cedula de ciudadanía N 1.065.584.393 expedida en Valledupar.***

objeto del contrato	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CUANDO SEA NECESARIO) DE LOS EQUIPOS GPS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA QUE GARANTICE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE DICHOS EQUIPOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.**
valor del contrato y adiciones	**DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($10,657,195.00) incluyendo IVA., Impuestos y demás gastos que puedan incurrir en la ejecución del objeto.**
fecha de expedición del registro presupuestal	**23/04/2021**

información de la garantía que ampara el contrato; numero, fecha de expedición, entidad aseguradora, , amparos y vigencias, valor asegurado

fecha de aprobación **11/05/2021**

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	BQ-100040581	23/04/2021	30/11/2021	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
PRESTACIONES SOCIALES			23/04/2021	31/05/2024	Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO			23/04/2021	30/11/2021	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO			23/04/2021	31/05/2022	En cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato

fecha de inicio del contrato	**12/05/2021**
fecha de designación de supervisión o fecha de inicio del contrato de interventoría,	**11/05/2021***
fecha de terminación del contrato, relación de prórrogas y/o adiciones, modificatorios y aclaratorios (si aplica),	**11/06/2021**
relación de suspensiones, reinicio de ejecución y nueva fecha de terminación del contrato (si aplica).	**NA**

B) HECHOS QUE GENERAN EL (LOS) PRESUNTO (S) INCUMPLIMIENTO (S):

Narración detallada de los posibles hechos u omisiones del presunto incumplimiento, si existe mora, retardo o prestación defectuosa.

1. Entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA y CLUB CAPITAL S.A.S, con NIT 900319736-8, representada legalmente por JHON FREDY PANESSO NARVAEZ identificado con cedula de ciudadanía N 1.065.584.393 expedida en Valledupar, se suscribió el día 23 de abril de 2021, el Contrato de servicio CDS 2021-222, cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CUANDO SEA NECESARIO) DE LOS EQUIPOS GPS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, MATERIALES,*

EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA QUE GARANTICE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE DICHOS EQUIPOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS."

2. El valor del contrato se estipuló en la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($10,657,195.00**) incluyendo IVA., Impuestos y demás gastos que puedan incurrir en la ejecución del objeto; el plazo de ejecución del Contrato de Servicios No CDS 2021222 se pactó **UN (01) MES** contado a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03. Sin exceder el 30 de diciembre de 2021., previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

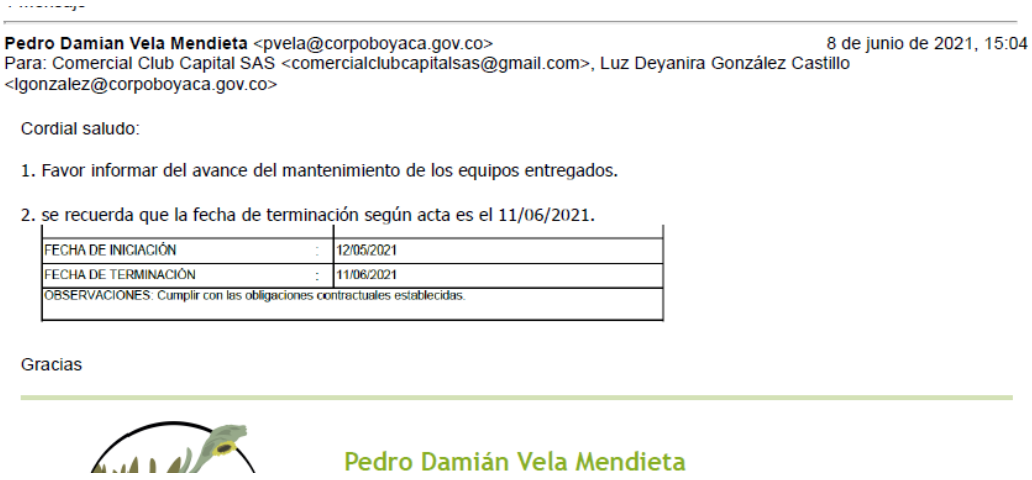
3. Que el contratista allego pólizas a través de plataforma el día 11 de mayo de 2021, realizando aprobación por el secretario general el mismo día.

4. El día 12 de mayo de 2021, se firmó el acta de inicio del contrato.

5. El 21/05/2021 hace presencia en las instalaciones de Corpoboyacá el señor JHON FREDY PANESSO NARVAEZ quien se identificó como Representante Legal de la empresa CLUB CAPITAL S.A.S – contratista, con el fin de dar inicio a la actividad Realizar el mantenimiento preventivo a los equipos GPS, previa revisión y diagnóstico de los mismo, mediante acta, se hace entrega de TREINTA Y OCHO (38) EQUIPOS GPS los cuales su descripción marca y serial se especifica en el acta de reunión formato FPM 02 firmada por los participantes.

6. El representante legal de Club Capital S.A.S se comprometió a un término de ocho días comunicarse con los supervisores para dar informe del diagnóstico de lo GPS, esto no sucedió.

7. Por parte de los Supervisores de Corpoboyacá y de funcionarios del proceso de Recursos Físicos se intentó en varias oportunidades comunicación vía correo electrónico al email: comercialclubcapitalsas@gmail.com, teléfono, WhatsApp al celular 350-242-3372, y plataforma SECOP II, sin obtener respuesta del avance del mantenimiento de los equipos entregados.



Pedro Damian Vela Mendieta <pvela@corpoboyaca.gov.co> 8 de junio de 2021, 15:04
Para: Comercial Club Capital SAS <comercialclubcapitalsas@gmail.com>, Luz Deyanira González Castillo <lgonzalez@corpoboyaca.gov.co>

Cordial saludo:

1. Favor informar del avance del mantenimiento de los equipos entregados.

2. se recuerda que la fecha de terminación según acta es el 11/06/2021.

FECHA DE INICIACIÓN	:	12/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	11/06/2021
OBSERVACIONES: Cumplir con las obligaciones contractuales establecidas.		

Gracias

Pedro Damián Vela Mendieta

CDS 2021-222 - SOLICITUD DE AVANCE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GPS.
1 mensaje

Pedro Damian Vela Mendieta <pvela@corpoboyaca.gov.co> 10 de junio de 2021, 8:03
Para: Comercial Club Capital SAS <comercialclubcapitalsas@gmail.com>
Cc: Luz Deyanira González Castillo <lgonzalez@corpoboyaca.gov.co>, Inelia Medina Sandoval <imsandoval@corpoboyaca.gov.co>

Cordial saludo:

1. Favor informar del avance del mantenimiento de los equipos entregados, a la fecha no se tiene ninguna información de avance.

2. Se ha intentado en varias oportunidades comunicación via teléfono y whatsapp al celular 350-242-3372, sin obtener respuesta.

3. se recuerda que la fecha de terminación del contrato CDS 2021-222, según acta es el 11/06/2021.

FECHA DE INICIACIÓN	:	12/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	11/06/2021
OBSERVACIONES: Cumplir con las obligaciones contractuales establecidas.		

Gracias

Pedro Damián Vela Mendieta

8. El día 15 de junio el proceso de Contracción a través de la página SECOP II solicita al contratista:

> "*De lo anterior por favor se solicita, enviar informe de avance, así como la justificación de la no respuesta oportuna realizada por la supervisión:*
> *1. Favor informar del avance del mantenimiento de los equipos entregados, a la fecha no se tiene ninguna información de avance.*
> *En atención a que la fecha de terminación del contrato fue el pasado 11 de junio de 2021, se requiere DE MANERA URGENTE HACER ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, so pena de dar trámite de manera urgente al proceso administrativo de incumplimiento.*
>
> *Vencido el plazo del contrato es cuando la administración puede exigir y evaluar su cumplimiento y de manera especial definir si éste es satisfactorio. Por tanto, la administración puede declarar el incumplimiento del contratista luego de que hubiera vencido el plazo contractual, como medida orientada a hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria cuando a aquél no hubiere ejecutado la totalidad de las prestaciones a su cargo.*
> *Por lo anterior se requiere respuesta de manera oportuna y URGENTE.*
>
> *Gracias"*

9. A la fecha de terminación del contrato, es decir, 11/06/202, el contratista no hizo devolución de los treinta y ocho (38) GPS, y nunca se le pudo hacer entrega de los restantes diecinueve (19) porque no volvió a la Corporación.

10. A la fecha de diligenciamiento del presente formato, no ha sido posible el contacto con el contratista el sigue sin devolver los treinta y ocho (38) GPS

Pruebas que soportan el presunto incumplimiento: Acervo probatorio (requerimientos al contratista exigiendo el cumplimiento, fijación de plazos perentorios para la respuesta y cumplimiento contractual.)

- Se intentó en varias oportunidades comunicación vía correo electrónico, teléfono y WhatsApp al celular 350-242-3372, sin obtener respuesta. Se anexan evidencias.

C) PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

(*Cláusulas y/o normas legales incumplidas o vulneradas por el contratista.)*

CLÁUSULAS DEL CONTRATO NO CUMPLIDAS CDS 2021-222

Una vez realizado el anterior recuento, se precisa que el contratista, incumplió las siguientes cláusulas:

(…)

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A) ESPECÍFICAS:

De acuerdo con el inventario de la CORPORACION a continuación se relacionan los GPS propiedad de la Entidad y los cuales requieren el Diagnostico, Mantenimiento Preventivo y Correctivo con inclusión de repuestos:

N°	***PLACA***	***DESCRIPCION***	***SERIE***
		GPS	
1	*1627*	*GEOPOSICIONADORES Marca: SM NAVEGADOR marca MAGELLAN modelo MERIDIAN GOLD, inlcuye software, cable PC, Cargador, Batería (2) níquel metal para 14 horas, tarjeta de 16 Mb, manual Serie: 1627*	*CH 044526*
2	*1776*	*GEOPOSICIONADORES Marca: SM MARCA: THALES NAVIGATION MODELO MOBILE MAPPER POSTPROCESO. INCLUYE CADA UNO: SOFTWARE DE OFICINA ´MOBILE MAPPER (CD), CABLE DE BAJAR DATOS, BATERIA DOBLE AA VE NÍQUEL METAL (14 HORAS) , CARGADOR, T Serie: 1776*	*CH022240*
3	*2795*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Modelo Mobile Mapper postproceso.Incluye cada uno : , cargador, dos pilas recargables doble AA, Tarjeta de 64 MB. Serie: 2795*	*CH005992*
4	*3496*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y window Serie: 3496*	*0143522563209*
5	*3500*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y window Serie: 3500*	*0143522715745*

6	3500	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y window Serie: 3503	0143522442832
7	4656	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie: 4656	0143524356762
8	5360	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049856
9	6101	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135201480
10	6104	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135203842
11	6106	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135204375
12	6107	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135205723
13	7855	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7855	51M005161
14	7856	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7856	51M009319
15	1620	GEOPOSICIONADORES Marca: SM marca MAGELLAN modelo MERIDIAN GOLD, inlcuye software, cable PC, Cargador, Batería (2) níquel metal para 14 horas, tarjeta de 32 Mb, manual Serie: 1620	CH 022560
16	1625	GEOPOSICIONADORES Marca: SM NAVEGADOR MARCA MAGELLAN MODELO MERIDIAN GOLD, INLCUYE SOFTWARE, TARJETA DE 32 MB. Serie: 1625	CH 042137
17	7859	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7859	51M009429
18	7857	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7857	51M009340
19	7858	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7858	51M009414
20	6991	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN Dimensiones de la unidad (ancho/alto/profundo): 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1x16x3,6) - Tamaño de pantalla (ANCHO/ALTO) 1,6p X 2,2p (4,1X5,6CM) - Resolución de pantalla: 160 x 240 píxeles - Peso 262,1 gramos con pilas, baterías:	2B4056579
21	7854	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7854	51M005162

22	3105	GEOPOSICIONADORES Marca: ETREX VENTURE CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 10 TRACKS Y 20 RUTAS REVERSIBLES DE 125 PUNTOS CADA UNA, SOPORTA CARTOGRAFÍA, QUE INCLUYE MAPAS LAGOS, RIOS, CIUDADES, AUTOPISTAS Y VI Serie: 3105	
23	5354	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049816
24	5366	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049474
25	6100	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135201046
26	6103	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135202951
27	4654	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Mobilemapper teodolito para cartografia, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie: 4654	0143524355628
28	5361	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049860
29	7860	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7860	51M009431
30	1777	GEOPOSICIONADORES Marca: SM MARCA: THALES NAVIGATION modelo mobile Mapper Postproceso. Incluye cada uno: Software de oficina ´Mobile Mapper , tarjeta de 32 Mb, Serie: 1777	CH003408
31	4651	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Mobilemapper teodolito para cartografia, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie: 4651	0143524354553
32	5365	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049874
33	5363	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049864
34	6105	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135204368
35	1619	GEOPOSICIONADORES Marca: SM MAGELLAN modelo MERIDIAN GOLD, inlcuye software, tarjeta de 32 Mb. Serie: 1619	CH 022468
36	3497	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 1 giga. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y window Serie: 3497	0143522563551

37	6097	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN Modelo GPSMAP 62sc. - Dimensiones 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1 x 16 x 3,6 cm). - Tamaño de la pantalla 1,6p x 2,2p (4,1 x 5,6 cm); 2,6p diagonal (6,6 cm). - Resolución de pantalla 60 x 240 pixeles. - Tipo de pantalla TFT transf	2B4061322
38	6102	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135201893
39	5355	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049820
40	5359	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049854
41	5364	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049866
42	3501	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y window Serie: 3501	0143522563155
43	4652	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Mobilemapper teodolito para cartografia, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie: 4652	0143524355062
44	5351	GEOPOSICIONADORES Marca: MOBILEMAPPER 10 MODELO SPECTRA PRECISION, PROCESADOR ARM9, FRECUENCIA DEL PROCESADOR 600 HMZ. TIPO DE MEMORIA PRINCIPAL 128 MB SDRAM, ALMACENAMIENTO INTERNO 256 MB NAND FLASH, MODALIDAD DE COMUNICACIÓN RED MÓVIL : GSM/GPRS INTEGR	0204132 108911
45	8073	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN REF.: GPSMAP 64SC Serie: 8073	51M023516
46	8074	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN REF.: GPSMAP 64SC Serie: 8074	51M023378
47	8075	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN REF.: GPSMAP 64SC Serie: 8075	51M022008
48	6099	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION Modelo MOBILE MAPPER 10 ASHTECH. - Procesador ARM9. - Frecuencia del procesador 600MHZ. - Tipo de Memoria Principal 128 MB SDRAM. - Almacenamiento Interno 256 MB NAND Flash. - Modalidad de Comunicación Red Móvil	0204132101233
49	5357	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4005440
50	5362	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049861
51	5352	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049802

52	*6098*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN Modelo GPSMAP 62sc. - Dimensiones 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1 x 16 x 3,6 cm). - Tamaño de la pantalla 1,6p x 2,2p (4,1 x 5,6 cm); 2,6p diagonal (6,6 cm). - Resolución de pantalla 60 x 240 pixeles. - Tipo de pantalla TFT transf*	*2B4063023*
53	*6096*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN Modelo GPSMAP 62sc. - Dimensiones 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1 x 16 x 3,6 cm). - Tamaño de la pantalla 1,6p x 2,2p (4,1 x 5,6 cm); 2,6p diagonal (6,6 cm). - Resolución de pantalla 60 x 240 pixeles. - Tipo de pantalla TFT transf*	*2B4056664*
54	*5358*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4049843*
55	*4657*	*GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie: 4657*	*0143524358438*
56	*5353*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4049810*
57	*5356*	*GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T*	*2B4049822*

Para el desarrollo de las actividades que componen el objeto que se pretende contratar, ***el oferente debe cumplir y evidenciar*** *en su propuesta las siguientes especificaciones técnicas:*

REQUISITOS TECNICOS

1. ***VERIFICACION DEL GPS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO***

- *Previo inicio de mantenimiento se deberá generar un informe de revisión que discrimine el estado integral del equipo y diagnóstico, el cual deberá ser entregado junto con el informe y certificado de cada equipo.*

2. ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA GPS***

- *Revisión del software del equipo, firmware y sus funciones básicas.*
- *Pruebas de almacenamiento y configuración*
- *Revisión al consumo de la estación en voltaje y corriente con batería y alimentación externa en cada etapa como apagado, encendido y espera*
- *Limpieza general*
- *Verificación de precisión y prueba de acuerdo a la tecnología del equipo (NTRIP, RTK, Cinemático, entre otros)*
- *Control de apagado por software*
- *Certificado de verificación y funcionamiento, que involucra comparación con vértices IGAC, procesamiento de datos y reporte de cálculo como soporte del mismo.*
- *Colocar sello de seguridad una vez haya finalizado el mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos atendidos.*

3. CAMBIO DE BATERÍAS PARA EQUIPOS GPS

- *Realizar cambio de baterías para los equipos que lo requieran previa autorización del supervisor*

4. CAMBIO DE CABLE PARA GPS

- *Realizar el cambio de cable a los equipos que requieran previa autorización del supervisor.*

5. CAMBIO DE OTRAS PIEZAS

- *Realizar el cambio de otras piezas o partes requeridas para el óptimo funcionamiento de los GPS previa autorización del supervisor.*

- *Solicitar autorización al supervisor del contrato para realizar mantenimiento correctivo con su correspondiente bolsa (adquisición de partes, para su cambio y/o adición correspondiente para mejorar la capacidad, rendimiento y desempeño) presentado una cotización la cual será aprobada por el supervisor.*

- *Contar con repuestos, parte y/o piezas originales, nuevas y su suministro para realizar lo mantenimientos establecidos.*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. *Realizar el mantenimiento preventivo a los equipos GPS, previa revisión y diagnóstico de los mismo.*
2. *Entregar los elementos del contrato en los términos establecidos en este proceso y en la oferta presentada.*
3. *Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.*
4. *Mantener los precios de la propuesta.*
5. *Contar con el personal calificado para los mantenimientos. Este personal dependerá exclusivamente del proveedor, quien será su contratante o empleador directo y responderá por sus desplazamientos, honorarios, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y todos los demás que este se contemple.*
6. *Mantener la calidad de los elementos ofrecidos. En caso de cambio en las características o identificación de algún item, el mismo deberá aprobarse por parte de la Entidad.*
7. *Otorgar las garantías y seguros exigidos para la contratación.*
8. *Avisar a la Entidad sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.*
9. *Avisar a la Corporación sobre su incursión en causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.*
10. *Mantenerse a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes a seguridad y parafiscales cuando corresponda.*
11. *Constituir las Pólizas pactadas en el contrato.*
12. *Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, en especial las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.*
13. *Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normatividad Nacional vigente.*
14. *Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.*
15. *El contratista en caso de pérdida, daño o robo de los equipos entregados por parte de la CORPORACION deberá realizar la reposición física de los elementos entregados a nuevo, de iguales o superiores características conforme a la referencia del equipo perdido de conformidad con lo*

señalado en el Manual de Bienes e Inventarios de la ENTIDAD. Adelantando todas las acciones a que haya lugar para la reposición real de los equipos.

16. *Rehacer, sufragando a su costo cualquier mala ejecución del contrato, en todo o en parte, a juicio de la supervisión.*
17. *Cumplir las obligaciones señaladas en este estudio previo.*

***PLAZO DE EJECUCIÓN**: UN (01) MES contado a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03. Sin exceder el 30 de diciembre de 2021*

***LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá ubicada en la antigua via a Paipa N° 53-70 en la Ciudad de Tunja.*

Las razones por las que la supervisión considera que existe incumplimiento TOTAL por parte de CLUB CAPITAL S.A.S, con NIT 900319736-8, representada legalmente por JHON FREDY PANESSO NARVAEZ , de acuerdo con las obligaciones específicas a su cargo, es en razón a la falta de ejecución de sus actividades EN EL PLAZO establecido para el mismo, en virtud a que, a pesar de los requerimientos realizados para su cumplimiento y entrega de los elementos, no surtieron efectos; pues esta supervisión, hasta el momento de presentación de esta solicitud, no ha recibido informe alguno, respuesta por parte del contratista y mucho menos la devolución de los elementos entregados (38 GPS, de acuerdo a acta de entrega de fecha 21 de mayo de 2021), en especial las siguientes actividades:

N	ACTIVIDAD	INCUMPLIMIENTO
1	Realizar el mantenimiento preventivo los equipos GPS, previa revisión y diagnóstico de los mismo.	Por lo expuesto anteriormente se entregaron 38 de los 57 GPS para diagnóstico, sin embargo a la fecha no existe informe de diagnóstico y actividades de mantenimiento
2	Entregar los elementos del contrato en los términos establecidos en este proceso y en la oferta presentada.	El termino máximo para devolver los GPS era 11 de junio de 2021 (fecha de terminación del contrato), a la fecha no se ha realizado devolución de los equipos
3	Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.	No se ha cumplido con las gestiones del contrato, no existe evidencia de la realización del diagnóstico ni el mantenimiento preventivo
8	Avisar a la Entidad sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.	Debido a la falta de comunicación por parte del contratista se desconocen las razones por las cuales existe

		inoportunidad en la ejecución del contrato. Por parte de la Supervisión se solicitó mediante correo electrónico y llamadas se informara el estado de avance, sin obtener respuesta alguna.
14	Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.	No se obtuvo respuesta de los requerimientos realizados por parte de la supervisión
15	El contratista en caso de pérdida, daño o robo de los equipos entregados por parte de la CORPORACION deberá realizar la reposición física de los elementos entregados a nuevo, de iguales o superiores características conforme a la referencia del equipo perdido de conformidad con lo señalado en el Manual de Bienes e Inventarios de la ENTIDAD. Adelantando todas las acciones a que haya lugar para la reposición real de los equipos**.**	Se desconoce si los 38 equipos entregados sufrieron algún tipo de daño o robo, sin embargo a la fecha los equipos no han sido devueltos a la Corporación
16	Rehacer, sufragando a su costo cualquier mala ejecución del contrato, en todo o en parte, a juicio de la supervisión.	

D) PERJUICIOS Y/O CONSECUENCIAS:

1. Por Ley de acuerdo con el decreto 1076 de 2015 La Corporación Autónoma Regional de Boyacá como autoridad ambiental está obligada a utilizar el Sistema de Posicionamiento Global (GPS), para otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal, seguimientos, licencias ambientales entre otros; el parágrafo del ARTÍCULO 2.2.1.1. 7.1. expresa textualmente" las Corporaciones, en las visitas de campo a que hubiere lugar, fijarán las coordenadas con la utilización del Sistema de Posicionamiento Global (GPS), el cual será obligatorio".

2. Por lo anterior Al no devolver los GPS dentro de las fechas de ejecución contractual, ha afectado el trabajo de los funcionarios quienes no han podido tomar coordenadas validadas, lo que puede ocasionar afectación en los procesos misionales de la Corporación

Relación de las consecuencias jurídicas al contratista, conforme al Proceso Administrativo:

- Hacer efectiva la CLAUSULA PENAL
- Declaratoria de incumplimiento
- Afectación de la póliza de cumplimiento en su amparo de cumplimiento del contrato.
- Reporte a la cámara de comercio
- Inhabilidad por incumplimiento reiterado
- Publicación de los actos y sentencias sancionatorias

EN CUANTO A LA CLAUSULA PENAL:

ARTICULO 1592 DEL CODIGO CIVIL: DEFINICION CLAUSULA PENAL: La cláusula penal es aquella en que una persona, para asegurar el cumplimiento de una obligación, se sujeta a una pena que consiste en dar o hacer algo en caso de no ejecutar o retardar la obligación principal.

E) TASACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO:

1. VALOR AFECTADO CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Teniendo en cuenta en el Contrato de suministro CDC 2021-222, quedo pactada la cláusula penal pecuniaria así:

(…)

DECIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA*: Las partes dentro del libre ejercicio de la autonomía de su voluntad, expresamente pactan el siguiente acuerdo de orden económico: En caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, éste pagara a la CORPORACIÓN a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuyo monto se imputará al de los perjuicios definitivos que sufra LA CORPORACIÓN por tal incumplimiento. Las partes pactan que esta sanción penal tiene carácter parcial, que no extingue ni compensa las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA y que es compatible con el cobro definitivo de perjuicios que por vía judicial o extrajudicial debiera hacer LA CORPORACIÓN, en caso de incumplimiento del contrato por el CONTRATISTA. Esta sanción penal pecuniaria se pagará mediante compensación con las sumas debidas a EL CONTRATISTA y en caso de insuficiencia de saldos para cubrir este valor, se cancelarán directamente por EL CONTRATISTA.*

La entidad al momento de imponer las sanciones al contratista que incumplan sus obligaciones deben tener en cuenta las normas, las cláusulas del contrato y los principios generales del derecho.

El código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo estable en su artículo 44 en cuanto a la proporcionalidad: *"**Decisiones Discrecionales.** En la medida en que el contenido de una decisión de carácter general o particular sea discrecional, debe ser adecuada a los fines de la norma que la autoriza, y proporcional a los hechos que le sirven de causa"*

La cláusula penal se aplicará así:

VALOR CONTRATO	VALOR CLAUSULA PENAL EL 20% DEL TOTAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE INCUMPLIDO DEL TOTAL DEL CONTRATO	PROPORCION CALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL SOBRE EL PORCENTAJE INCUMPLIDO
$10,657,195	$ 2.131.439	100%	$ 2.131.439

Con lo cual se solicita aplicar la cláusula penal pecuniaria por un valor de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UNOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 2.131.439**), siendo este proporcional al valor del incumplimiento del contrato.

2. Se inicie actuación para solicitar al contratista el cumplimiento de la obligación No 15 del contrato de servicios CDS 2021222:

15. El contratista en caso de pérdida, daño o robo de los equipos entregados por parte de la CORPORACION deberá realizar la reposición física de los elementos entregados a nuevo, de iguales o superiores características conforme a la referencia del equipo perdido de conformidad con lo señalado en el Manual de Bienes e Inventarios de la ENTIDAD. Adelantando todas las acciones a que haya lugar para la reposición real de los equipos.

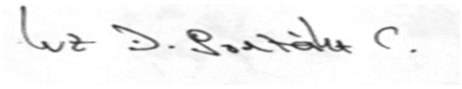
F) EVIDENCIAS APORTADAS

ANEXOS:

- Contrato CDS 2021 -222
- Aprobación de pólizas.
- Acta de inicio
- Acta entrega elementos
- pdf de correos enviados al contratista, 12 folios
- Pdf de WhatsApp enviados al contratista, 1 folio
- Pdf de llamadas teléfono al contratista,1 folio

De lo anterior con el fin de informar y solicitar se dé inicio al proceso administrativo sancionatorio, establecido por la ley.

G) **INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR**



LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO
Supervisora
Sub. Administrativa y financiera



PEDRO DAMIAN VELA M.
Supervisor
Profesional Especializado

Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-03	Página 1 de 1
		Versión 5	12/06/2014

ACTA DE INICIACION

CONTRATO/CONVENIO: C D S 2 0 2 1 2 2 2 de fecha: 23/04/2021
(dd/mm/aaaa)
(Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	CLUB CAPITAL S.A.S
NIT ó C. C. Nº	:	900319736-8
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYCÁ)	:	NO APLICA
NIT ó C. C. Nº	:	NO APLICA
RUBRO PRESUPUESTAL	:	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico (Mantenimiento preventiv / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Vigencia
CODIGO PRESUPUESTAL	:	221202020080501
INTERVENTOR / SUPERVISOR	:	LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO PEDRO DAMIAN VELA MENDIETA
OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CUANDO SEA NECESARIO) DE LOS EQUIPOS GPS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA QUE GARANTICE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE DICHOS EQUIPOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.		
VALOR	:	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($10,657,195.00) incluyendo IVA., Impuestos y demás gastos que puedan incurrir en la ejecución del objeto.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	UN (01) MES contado a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03. Sin exceder el 30 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN	:	12/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	11/06/2021
OBSERVACIONES: Cumplir con las obligaciones contractuales establecidas.		

En Tunja, a los __12__ días del mes de __mayo__, de __2021_, los firmantes se reúnen con el objeto de dar inicio al Contrato _X_, Convenio ___ (Marque con una X según aplique).

JHON FREDY PANESSO NARVAEZ	LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO	PEDRO DAMIAN VELA MENDIETA
C.C. No. 1.065.584.393	C.C. No. 23.491.985	C.C. No. 6.775.419

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Nivel 1 - Sin Orden - 1 aprobación(es) requerida(s)

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Aprobar garantía aceptación de la oferta	Aprobado	cesar camilo camacho suarez	cesar camilo camacho suarez	9 minutos de tiempo transcurrido *(11/05/2021 10:45:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Vo

Cond

Id de la garantía CO1.WRT.6882752

Referencia de la garantía BQ-100040581

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Confi

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? () Sí (•) No

Garantías por lotes, grupos o etapas () Sí () No

Seriedad de la oferta () Sí (•) No

Cumplimiento () Sí () No

[x] Cumplimiento del contrato				
(•) % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	17 días de tiempo transcurrido	
() Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2021 12:00:00 PM *((UTC-*	
[x] Pago de salarios				
(•) % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	17 días de tiempo transcurrido	
() Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/05/2024 12:00:00 PM *((UTC-*	
[x] Calidad del servicio				
(•) % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	17 días de tiempo transcurrido	
() Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2021 12:00:00 PM *((UTC-*	
[x] Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
(•) % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	17 días de tiempo transcurrido	
() Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/05/2022 12:00:00 PM *((UTC-*	

Responsabilidad civil extra contractual () Sí (•) No

Fecha límite para entrega de garantías: 14 días de tiempo transcurrido *(26/04/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 31 minutos de tiempo transcurr *Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
	CO1.WRT.6882752	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	6.927.176,75 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/05/2024 ((UT Bogotá, Lima, Quit

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

Confi

Cond

Come

)

21, su p

Anex

No

Direc

Dirección de notificaciones	ANTIGUA VIA PAIPA N° 53-70
Ubicación	CO-BOY-15001 - Tunja
País	COLOMBIA
Departamento	Boyacá
Municipio	Tunja
Dirección	ANTIGUA VIA PAIPA N° 53-70
Código postal	

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Sede Administrativa, Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja	COLOMBIA > Boy

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FPM-02	Página 1 de 1
		Versión 2	03-03-2011

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 21/05/2021 **HORA:** 4:00 p.m **LUGAR: Corpoboyacá**

GRUPO DE TRABAJO: Subdirectora Administrativa y Financiera, Recursos Financieros y Físicos y Soporte Tecnológico.

TEMAS (S): Entrega de GPS´s para revisión y mantenimiento Contrato de mantenimiento CDS 2021222

Se hace entrega de los siguientes GPS´s para revisión y mantenimiento como se relacionan en la siguiente tabla:

	PLACA	DESCRIPCION	SERIAL	OBSERVACIONES DE ENTREGA
1	5354	GEOPOSICIONADORES Marca:GARMIN - MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049816	Con mosquetón
2	5366	GEOPOSICIONADORES Marca:GARMIN - MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049474	Con mosquetón
3	6100	GEOPOSICIONADORES Marca:SPECTRA PRECISION - RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135201046	Con batería y lápiz
4	6103	GEOPOSICIONADORES Marca:SPECTRA PRECISION - RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135202951	Con batería y lápiz
5	5364	GEOPOSICIONADORES Marca:GARMIN - MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049866	Con Mosquetón
6	7856	GEOPOSICIONADORES Marca:GARMIN -GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SCSerie:51M009319	51M009319	Con mosquetón
7	4654	GEOPOSICIONADORES Marca:MAGELLAN - Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie:0143524355628	0143524355628	Sin accesorios
8	5361	GEOPOSICIONADORES Marca:GARMIN - MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049860	Sin accesorios

5352	GEOPOSICIONADORES Marca:GARMIN - MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049802	Sin Accesorios
6096	GEOPOSICIONADORES Marca:GARMIN - Modelo GPSMAP 62sc. - Dimensiones 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1 x 16 x 3,6 cm). - Tamaño de la pantalla 1,6p x 2,2p (4,1 x 5,6 cm); 2,6p diagonal (6,6 cm). - Resolución de pantalla 60 x 240 pixeles. - Tipo de pantalla TFT transf	2B4056664	Con mosquetón
3501	GEOPOSICIONADORES Marca:MAGELLAN - modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y windowSerie:0143522563155	0143522442832	Sin accesorio
4652	GEOPOSICIONADORES Marca:MAGELLAN - Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie:0143524355062	0143524355062	Sin accesorio
5351	GEOPOSICIONADORES Marca:MOBILEMAPPER 10 - MODELO SPECTRA PRECISION, PROCESADOR ARM9, FRECUENCIA DEL PROCESADOR 600 HMZ. TIPO DE MEMORIA PRINCIPAL 128 MB SDRAM, ALMACENAMIENTO INTERNO 256 MB NAND FLASH, MODALIDAD DE COMUNICACIÓN RED MÓVIL : GSM/GPRS INTEGR	0204132 108911	Con batería
6098	GEOPOSICIONADORES Marca:GARMIN - Modelo GPSMAP 62sc. - Dimensiones 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1 x 16 x 3,6 cm). - Tamaño de la pantalla 1,6p x 2,2p (4,1 x 5,6 cm); 2,6p diagonal (6,6 cm). - Resolución de pantalla 60 x 240 pixeles. - Tipo de pantalla TFT transf	2B4063023	Con Mosquetón
4651	GEOPOSICIONADORES Marca:MAGELLAN - Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie:0143524354553	0143524354553	Con cordón
5365	GEOPOSICIONADORES Marca:GARMIN - MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049874	Con Mosquetón
5363	GEOPOSICIONADORES Marca:GARMIN - MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049864	Sin accesorios
7857	GEOPOSICIONADORES Marca:GARMIN -GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SCSerie:51M009340	51M009340	sin accesorios ni pilas
6099	GEOPOSICIONADORES Marca:SPECTRA PRECISION - Modelo MOBILE MAPPER 10 ASHTECH. - Procesador ARM9. - Frecuencia del procesador 600MHZ. - Tipo de Memoria Principal 128 MB SDRAM. - Almacenamiento Interno 256 MB NAND Flash. - Modalidad de Comunicación Red Móvil	0204132101233	Con batería

6991	GEOPOSICIONADORES Marca:GARMIN - Dimensiones de la unidad (ancho/alto/profundo): 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1x16x3,6) - Tamaño de pantalla (ANCHO/ALTO) 1,6p X 2,2p (4,1X5,6CM) - Resolución de pantalla: 160 x 240 píxeles - Peso 262,1 gramos con pilas, baterías:	2B4056579	Sin accesorios, sin pilas
1627	GEOPOSICIONADORES Marca:SM - NAVEGADOR marca MAGELLAN modelo MERIDIAN GOLD, inlcuye software, cable PC, Cargador, Batería (2) níquel metal para 14 horas, tarjeta de 16 Mb, manualSerie:CH 044526	CH 044526	Sin accesorios, sin pilas
1776	GEOPOSICIONADORES Marca:SM - MARCA: THALES NAVIGATION MODELO MOBILE MAPPER POSTPROCESO. INCLUYE CADA UNO: SOFTWARE DE OFICINA ´MOBILE MAPPER (CD), CABLE DE BAJAR DATOS, BATERIA DOBLE AA VE NÍQUEL METAL (14 HORAS) , CARGADOR, TSerie:CH022240	CH022240	Sin accesorios, sin pilas
2795	GEOPOSICIONADORES Marca:MAGELLAN - Modelo Mobile Mapper postproceso.Incluye cada uno : , cargador, dos pilas recargables doble AA, Tarjeta de 64 MB.Serie:CH005992	CH005992	Sin accesorios, sin pilas
3497	GEOPOSICIONADORES Marca:MAGELLAN - modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 1 giga. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y windowSerie:0143522563551	0143522563551	Sin accesorios, sin pilas
3500	GEOPOSICIONADORES Marca:MAGELLAN - modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y windowSerie:0143522715745	0143522715745	Sin accesorios sin pilas
3503	GEOPOSICIONADORES Marca:MAGELLAN - modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y windowSerie:0143522442832	0143522563155	Sin accesorios
4656	GEOPOSICIONADORES Marca:MAGELLAN - Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie:0143524356762	0143524356762	Sin accesorios sin pilas
4657	GEOPOSICIONADORES Marca:MAGELLAN - Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie:0143524358438	0143524358438	Sin accesorios sin pilas
5360	GEOPOSICIONADORES Marca:GARMIN - MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049856	Con gancho, tapa no ajusta
6101	GEOPOSICIONADORES Marca:SPECTRA PRECISION - RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135201480	Se entrega con correa sin batería

6104	GEOPOSICIONADORES Marca:SPECTRA PRECISION - RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135203842	Se entrega con correa sin batería
6106	GEOPOSICIONADORES Marca:SPECTRA PRECISION - RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135204375	Se entrega con correa sin batería
6107	GEOPOSICIONADORES Marca:SPECTRA PRECISION - RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135205723	Se entrega con batería
7855	GEOPOSICIONADORES Marca:GARMIN -GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SCSerie:51M005161	51M005161	Con gancho
6097	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN - Modelo GPSMAP 62sc. - Dimensiones 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1 x 16 x 3,6 cm). - Tamaño de la pantalla 1,6p x 2,2p (4,1 x 5,6 cm); 2,6p diagonal (6,6 cm). - Resolución de pantalla 60 x 240 pixeles. - Tipo de pantalla TFT transf	2B4061322	Con mosquetón
3105	GEOPOSICIONADORES Marca:ETREX VENTURE -CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 10 TRACKS Y 20 RUTAS REVERSIBLES DE 125 PUNTOS CADA UNA, SOPORTA CARTOGRAFÍA, QUE INCLUYE MAPAS LAGOS, RIOS, CIUDADES, AUTOPISTAS Y VI		Con cordón
5359	GEOPOSICIONADORES Marca:GARMIN - MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049854	Con mosquetón
3496	GEOPOSICIONADORES Marca:MAGELLAN - modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y windowSerie:0143522563209	0143522563209	Sin accesorios

NOMBRE	CARGO/DESEMPEÑO	FIRMA
Luz Deyanira González Castillo	**Supervisora**	
Pedro Damián Vela Mendieta	**Supervisor**	
Sandra Victoria Prieto Medina	**Profesional Universitario G 10**	
Inelia Medina Sandoval	**Técnico G 14**	
Pedro Damián Vela Mendieta	**Profesional Especializado G 16**	
Jhon Panesso	**Contratista**	21/05/2021

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damian Vela Mendieta <pvela@corpoboyaca.gov.co>

Fwd: CDS 2021-222 FGC-03 ACTA DE INICIACION CLUB CAPITAL GPS

1 mensaje

Pedro Damian Vela Mendieta <pvela@corpoboyaca.gov.co> 19 de mayo de 2021, 8:14
Para: comercialclubcapitalsas@gmail.com, clubcapitalsas@gmail.com
Cc: Luz Deyanira González Castillo <lgonzalez@corpoboyaca.gov.co>

Cordial saludo:

El día mié, 12 may 2021 a las 10:18, a clubcapitalsas@gmail.com, se envío para firma:

CDS 2021-222 FGC-03 ACTA DE INICIACIÓN CLUB CAPITAL GPS.pdf

He intentado comunicarme vía teléfono y por WhatsApp al 350-242-3372, sin respuesta.

favor devolver acta firmada.

Gracias

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damián Vela Mendieta

Profesional Especializado G16 - Soporte Tecnológico.

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá

Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**

Extensión: 126

pvela@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---------- Forwarded message ---------
De: **Pedro Damian Vela Mendieta** <pvela@corpoboyaca.gov.co>
Date: mar, 18 may 2021 a las 8:37
Subject: Fwd: CDS 2021-222 FGC-03 ACTA DE INICIACION CLUB CAPITAL GPS
To: Inelia Medina Sandoval <imsandoval@corpoboyaca.gov.co>

Cordial saludo:

Para su conocimiento.

Gracias

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damián Vela Mendieta

Profesional Especializado G16 - Soporte Tecnológico.

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá

Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**

Extensión: 126

pvela@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---------- Forwarded message ---------
De: **Pedro Damian Vela Mendieta** <pvela@corpoboyaca.gov.co>
Date: mié, 12 may 2021 a las 10:18
Subject: Fwd: CDS 2021-222 FGC-03 ACTA DE INICIACION CLUB CAPITAL GPS
To: <clubcapitalsas@gmail.com>

Cordial saludo:

Se envía acta de iniciación para revisión y firma.

CDS 2021-222 FGC-03 ACTA DE INICIACIÓN CLUB CAPITAL GPS.pdf

Gracias

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damián Vela Mendieta

Profesional Especializado G16 - Soporte Tecnológico.

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá

Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**

Extensión: 126

pvela@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---------- Forwarded message ---------
De: **Luz Deyanira González Castillo** <lgonzalez@corpoboyaca.gov.co>
Date: mié, 12 may 2021 a las 9:50
Subject: Re: CDS 2021-222 FGC-03 ACTA DE INICIACION CLUB CAPITAL GPS
To: Pedro Damian Vela Mendieta <pvela@corpoboyaca.gov.co>

Buen día Ingeniero envío solicitud firmada para continuar trámite gracias y bendiciones.

El mié, 12 may 2021 a las 9:24, Pedro Damian Vela Mendieta (<pvela@corpoboyaca.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo:
>
> envío para firma
>
> CDS 2021-222 FGC-03 ACTA DE INICIACION CLUB CAPITAL GPS.pdf
>
> Gracias

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damián Vela Mendieta

Profesional Especializado G16 - Soporte Tecnológico.

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá

Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**

Extensión: 126

pvela@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of the Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. If

you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--

Luz Deyanira González Castillo
Subdirectora Administrativa y Financiera

Extensión: 216

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá
Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**
ousuario@corpoboyaca.gov.co · corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co · www.corpoboyaca.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information of the Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

CDS 2021-222 FGC-03 ACTA DE INICIACION CLUB CAPITAL GPS (1).pdf
186K

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damian Vela Mendieta <pvela@corpoboyaca.gov.co>

Re: CDS 2021-222 FGC-03 ACTA DE INICIACION CLUB CAPITAL GPS

1 mensaje

Pedro Damian Vela Mendieta <pvela@corpoboyaca.gov.co> 8 de junio de 2021, 15:04
Para: Comercial Club Capital SAS <comercialclubcapitalsas@gmail.com>, Luz Deyanira González Castillo <lgonzalez@corpoboyaca.gov.co>

Cordial saludo:

1. Favor informar del avance del mantenimiento de los equipos entregados.

2. se recuerda que la fecha de terminación según acta es el 11/06/2021.

FECHA DE INICIACIÓN	:	12/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	11/06/2021
OBSERVACIONES: Cumplir con las obligaciones contractuales establecidas.		

Gracias

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damián Vela Mendieta

Profesional Especializado G16 - Soporte Tecnológico.

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá

Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**

Extensión: 126

pvela@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

El mié, 19 may 2021 a las 9:31, Comercial Club Capital SAS (<comercialclubcapitalsas@gmail.com>) escribió:

> El mié, 19 de may. de 2021 a la(s) 08:15, Pedro Damian Vela Mendieta (pvela@corpoboyaca.gov.co) escribió:
> Cordial saludo:
>
> El día mié, 12 may 2021 a las 10:18, a clubcapitalsas@gmail.com, se envío para firma:
>
> CDS 2021-222 FGC-03 ACTA DE INICIACIÓN CLUB CAPITAL GPS.pdf

He intentado comunicarme vía teléfono y por WhatsApp al 350-242-3372, sin respuesta.

favor devolver acta firmada.

Gracias

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damián Vela Mendieta

Profesional Especializado G16 - Soporte Tecnológico.

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá

Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**

Extensión: 126

pvela@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---------- Forwarded message ---------
De: **Pedro Damian Vela Mendieta** <pvela@corpoboyaca.gov.co>
Date: mar, 18 may 2021 a las 8:37
Subject: Fwd: CDS 2021-222 FGC-03 ACTA DE INICIACION CLUB CAPITAL GPS
To: Inelia Medina Sandoval <imsandoval@corpoboyaca.gov.co>

Cordial saludo:

Para su conocimiento.
Gracias

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damián Vela Mendieta

Profesional Especializado G16 - Soporte Tecnológico.

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá

Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**

Extensión: 126

pvela@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---------- Forwarded message ---------
De: **Pedro Damian Vela Mendieta** <pvela@corpoboyaca.gov.co>
Date: mié, 12 may 2021 a las 10:18
Subject: Fwd: CDS 2021-222 FGC-03 ACTA DE INICIACION CLUB CAPITAL GPS
To: <clubcapitalsas@gmail.com>

Cordial saludo:

Se envía acta de iniciación para revisión y firma.

CDS 2021-222 FGC-03 ACTA DE INICIACIÓN CLUB CAPITAL GPS.pdf

Gracias

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damián Vela Mendieta

Profesional Especializado G16 - Soporte Tecnológico.

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá

Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**

Extensión: 126

pvela@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---------- Forwarded message ---------
De: **Luz Deyanira González Castillo** <lgonzalez@corpoboyaca.gov.co>
Date: mié, 12 may 2021 a las 9:50
Subject: Re: CDS 2021-222 FGC-03 ACTA DE INICIACION CLUB CAPITAL GPS
To: Pedro Damian Vela Mendieta <pvela@corpoboyaca.gov.co>

Buen día Ingeniero envío solicitud firmada para continuar trámite gracias y bendiciones.

El mié, 12 may 2021 a las 9:24, Pedro Damian Vela Mendieta (<pvela@corpoboyaca.gov.co>) escribió:

Cordial saludo:

envío para firma

CDS 2021-222 FGC-03 ACTA DE INICIACION CLUB CAPITAL GPS.pdf

Gracias

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damián Vela Mendieta

Profesional Especializado G16 - Soporte Tecnológico.

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá

Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**

Extensión: 126

pvela@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of the Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--

Luz Deyanira González Castillo
Subdirectora Administrativa y Financiera

Extensión: 216

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá
Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**
ousuario@corpoboyaca.gov.co · corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co · www.corpoboyaca.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information of the Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information of the Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damian Vela Mendieta <pvela@corpoboyaca.gov.co>

CDS 2021-222 - SOLICITUD DE AVANCE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GPS.

1 mensaje

Pedro Damian Vela Mendieta <pvela@corpoboyaca.gov.co> 10 de junio de 2021, 8:03
Para: Comercial Club Capital SAS <comercialclubcapitalsas@gmail.com>
Cc: Luz Deyanira González Castillo <lgonzalez@corpoboyaca.gov.co>, Inelia Medina Sandoval <imsandoval@corpoboyaca.gov.co>

Cordial saludo:

1. Favor informar del avance del mantenimiento de los equipos entregados, a la fecha no se tiene ninguna información de avance.

2. Se ha intentado en varias oportunidades comunicación via teléfono y whatsapp al celular 350-242-3372, sin obtener respuesta.

3. se recuerda que la fecha de terminación del contrato CDS 2021-222, según acta es el 11/06/2021.

FECHA DE INICIACIÓN	:	12/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	11/06/2021
OBSERVACIONES: Cumplir con las obligaciones contractuales establecidas.		

Gracias

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damián Vela Mendieta

Profesional Especializado G16 - Soporte Tecnológico.

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá

Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**

Extensión: 126

pvela@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damian Vela Mendieta <pvela@corpoboyaca.gov.co>

Fwd: CDS 2021-222 - SOLICITUD DE AVANCE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GPS.

1 mensaje

Pedro Damian Vela Mendieta <pvela@corpoboyaca.gov.co> 15 de junio de 2021, 9:30
Para: Comercial Club Capital SAS <comercialclubcapitalsas@gmail.com>
Cc: Luz Deyanira González Castillo <lgonzalez@corpoboyaca.gov.co>, Inelia Medina Sandoval <imsandoval@corpoboyaca.gov.co>

Cordial saludo:

Para su comicimiento.

1. La empresa Club Capital SAS, NO informó del avance del mantenimiento de los equipos entregados.

2. Se ha intentado en varias oportunidades comunicación vía correo, teléfono y whatsapp al celular 350-242-3372, sin obtener respuesta.

3. La fecha de terminación del contrato CDS 2021-222, según acta fue el 11/06/2021.

FECHA DE INICIACIÓN	:	12/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	11/06/2021
OBSERVACIONES: Cumplir con las obligaciones contractuales establecidas.		

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damián Vela Mendieta

Profesional Especializado G16 - Soporte Tecnológico.

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá

Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**

Extensión: 126

pvela@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---------- Forwarded message ---------
De: **Pedro Damian Vela Mendieta** <pvela@corpoboyaca.gov.co>

Date: jue, 10 jun 2021 a las 8:03
Subject: CDS 2021-222 - SOLICITUD DE AVANCE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GPS.
To: Comercial Club Capital SAS <comercialclubcapitalsas@gmail.com>
Cc: Luz Deyanira González Castillo <lgonzalez@corpoboyaca.gov.co>, Inelia Medina Sandoval <imsandoval@corpoboyaca.gov.co>

Cordial saludo:

1. Favor informar del avance del mantenimiento de los equipos entregados, a la fecha no se tiene ninguna información de avance.

2. Se ha intentado en varias oportunidades comunicación via teléfono y whatsapp al celular 350-242-3372, sin obtener respuesta.

3. se recuerda que la fecha de terminación del contrato CDS 2021-222, según acta es el 11/06/2021.

FECHA DE INICIACIÓN	:	12/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	11/06/2021
OBSERVACIONES: Cumplir con las obligaciones contractuales establecidas.		

Gracias

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damián Vela Mendieta

Profesional Especializado G16 - Soporte Tecnológico.

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá

Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**

Extensión: 126

pvela@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damian Vela Mendieta <pvela@corpoboyaca.gov.co>

Fwd: CDS 2021-222 - SOLICITUD DE AVANCE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GPS.

1 mensaje

Pedro Damian Vela Mendieta <pvela@corpoboyaca.gov.co> 17 de junio de 2021, 9:40
Para: clubcapitalsas@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Pedro Damian Vela Mendieta** <pvela@corpoboyaca.gov.co>
Date: mar, 15 jun 2021 a las 9:30
Subject: Fwd: CDS 2021-222 - SOLICITUD DE AVANCE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GPS.
To: Comercial Club Capital SAS <comercialclubcapitalsas@gmail.com>
Cc: Luz Deyanira González Castillo <lgonzalez@corpoboyaca.gov.co>, Inelia Medina Sandoval <imsandoval@corpoboyaca.gov.co>

Cordial saludo:

Para su comicimiento.

1. La empresa Club Capital SAS, NO informó del avance del mantenimiento de los equipos entregados.

2. Se ha intentado en varias oportunidades comunicación vía correo, teléfono y whatsapp al celular 350-242-3372, sin obtener respuesta.

3. La fecha de terminación del contrato CDS 2021-222, según acta fue el 11/06/2021.

FECHA DE INICIACIÓN	:	12/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	11/06/2021
OBSERVACIONES: Cumplir con las obligaciones contractuales establecidas.		

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damián Vela Mendieta

Profesional Especializado G16 - Soporte Tecnológico.

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá

Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**

Extensión: 126

pvela@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---------- Forwarded message ---------
De: **Pedro Damian Vela Mendieta** <pvela@corpoboyaca.gov.co>
Date: jue, 10 jun 2021 a las 8:03
Subject: CDS 2021-222 - SOLICITUD DE AVANCE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GPS.
To: Comercial Club Capital SAS <comercialclubcapitalsas@gmail.com>
Cc: Luz Deyanira González Castillo <lgonzalez@corpoboyaca.gov.co>, Inelia Medina Sandoval <imsandoval@corpoboyaca.gov.co>

Cordial saludo:

1. Favor informar del avance del mantenimiento de los equipos entregados, a la fecha no se tiene ninguna información de avance.

2. Se ha intentado en varias oportunidades comunicación via teléfono y whatsapp al celular 350-242-3372, sin obtener respuesta.

3. se recuerda que la fecha de terminación del contrato CDS 2021-222, según acta es el 11/06/2021.

FECHA DE INICIACIÓN	:	12/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	11/06/2021
OBSERVACIONES: Cumplir con las obligaciones contractuales establecidas.		

Gracias

Corpoboyacá
Región estratégica para la sostenibilidad

Pedro Damián Vela Mendieta

Profesional Especializado G16 - Soporte Tecnológico.

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá

Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**

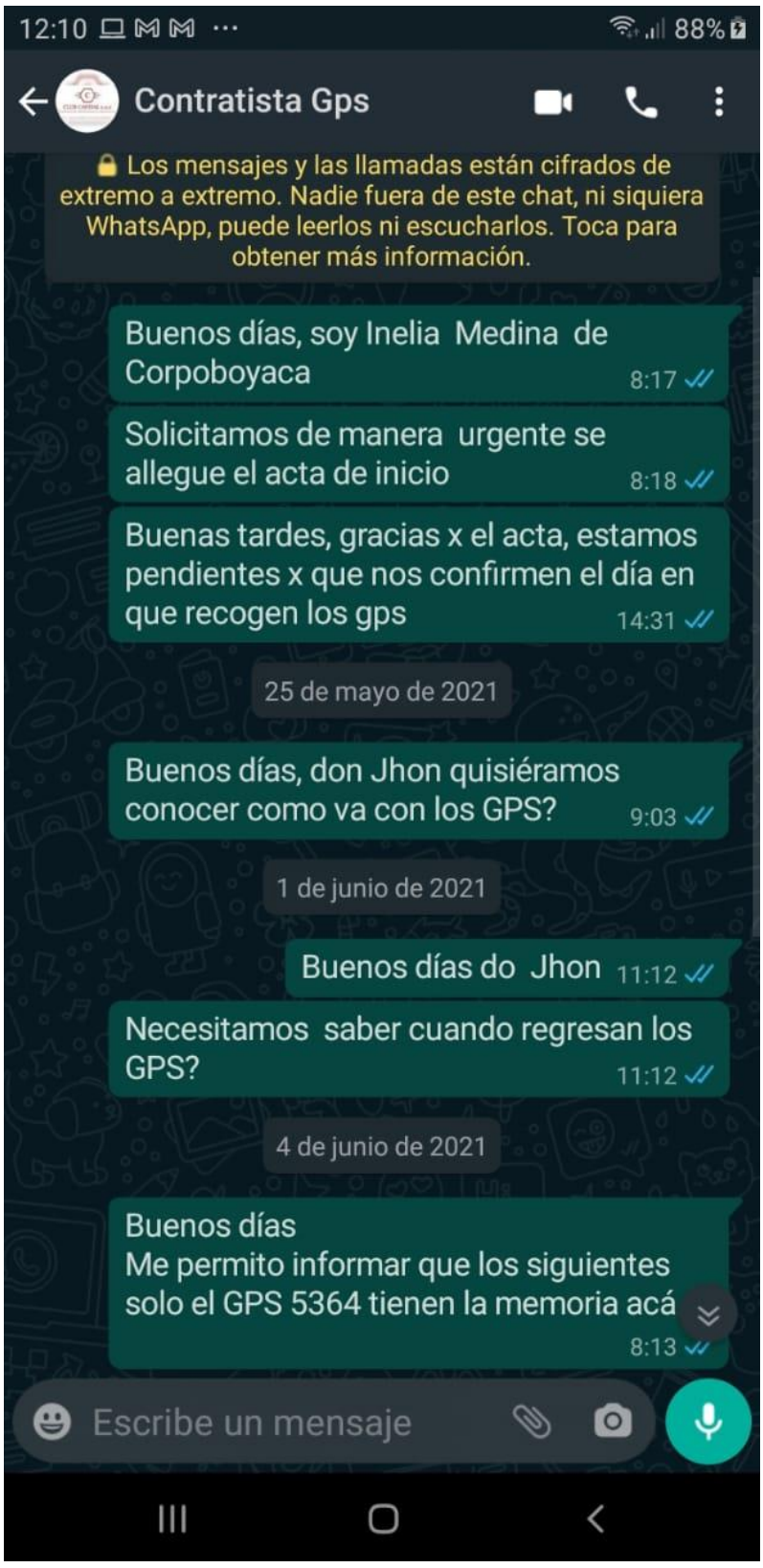
Extensión: 126

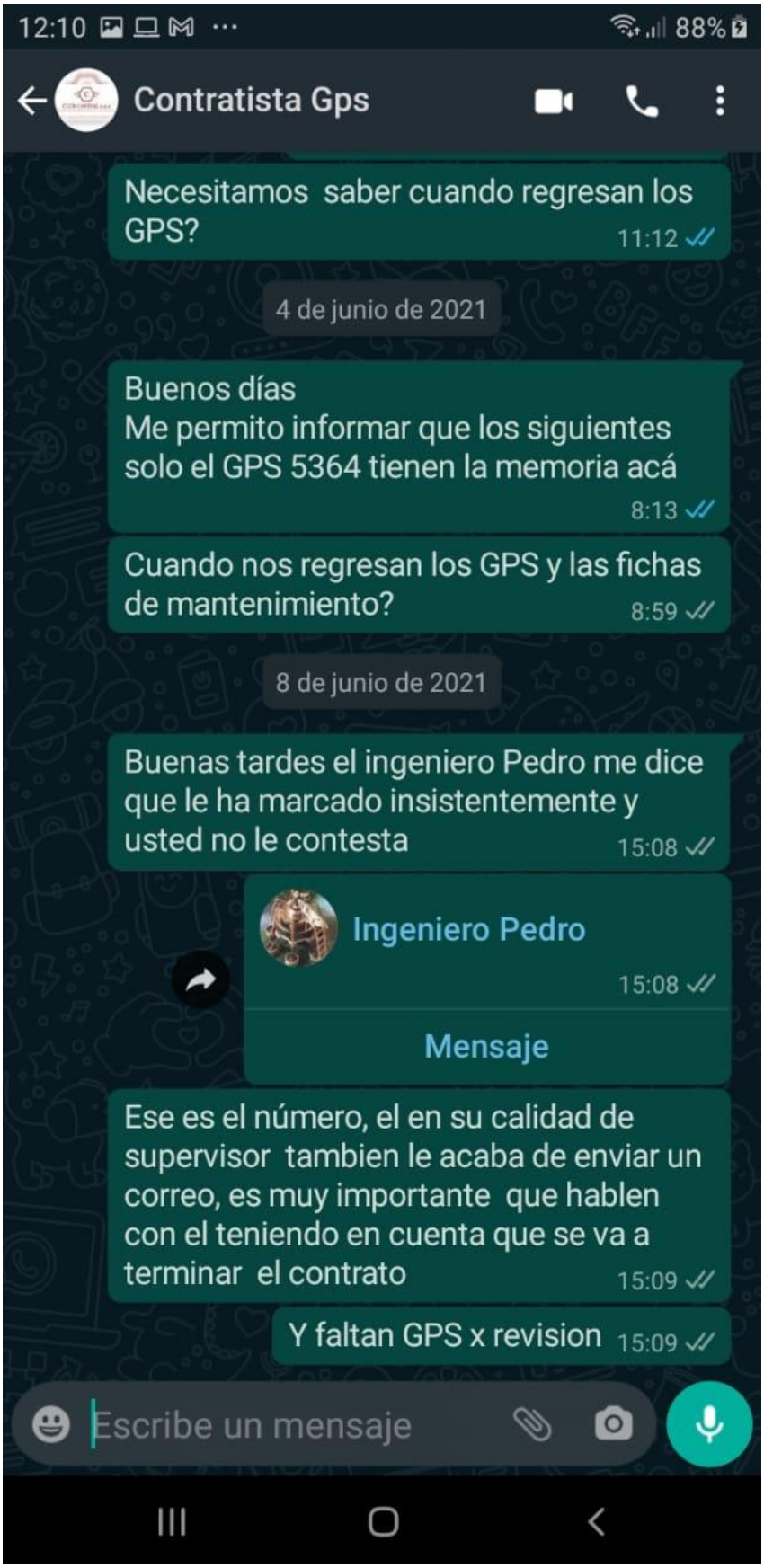
pvela@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

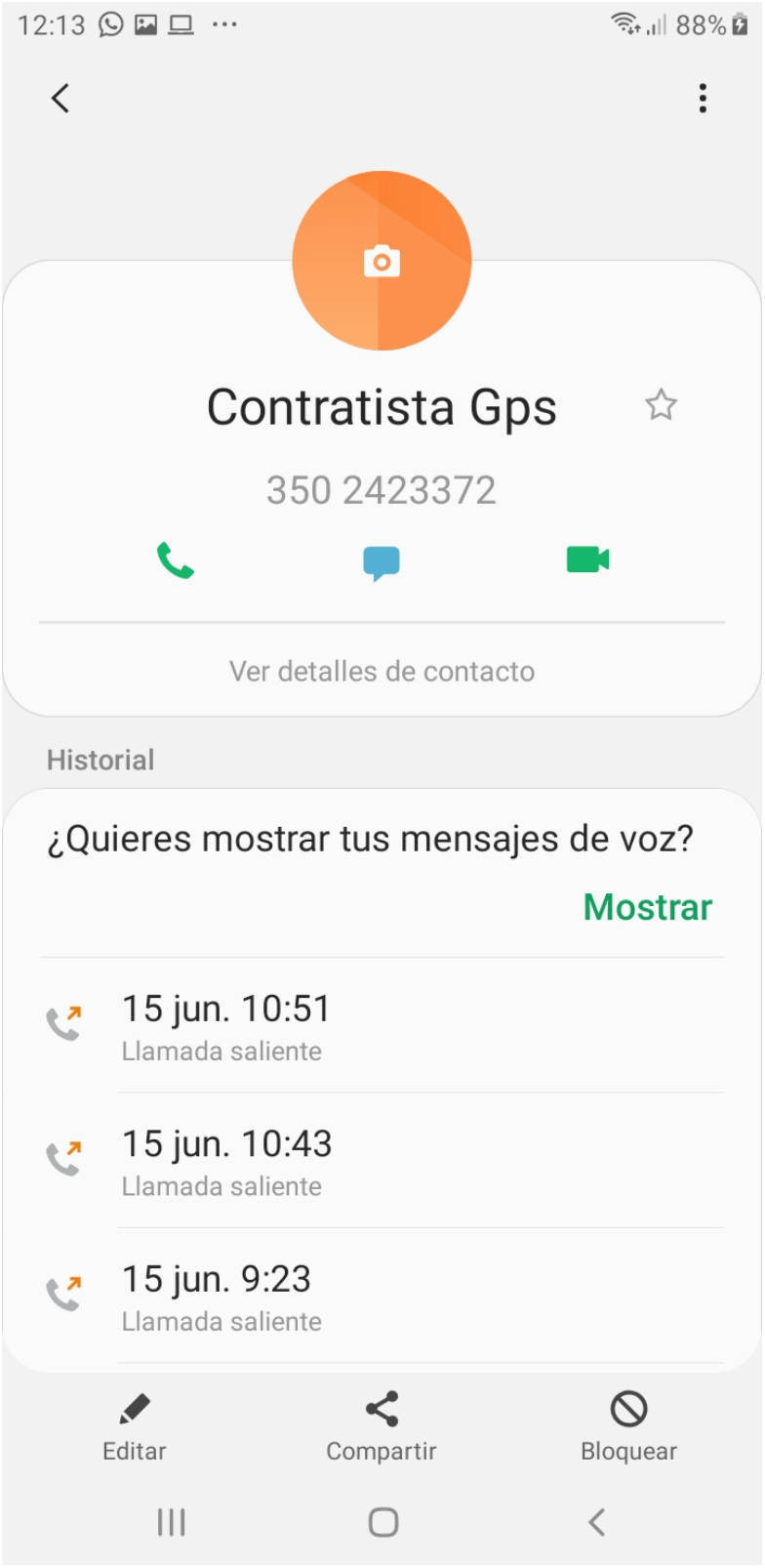
eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

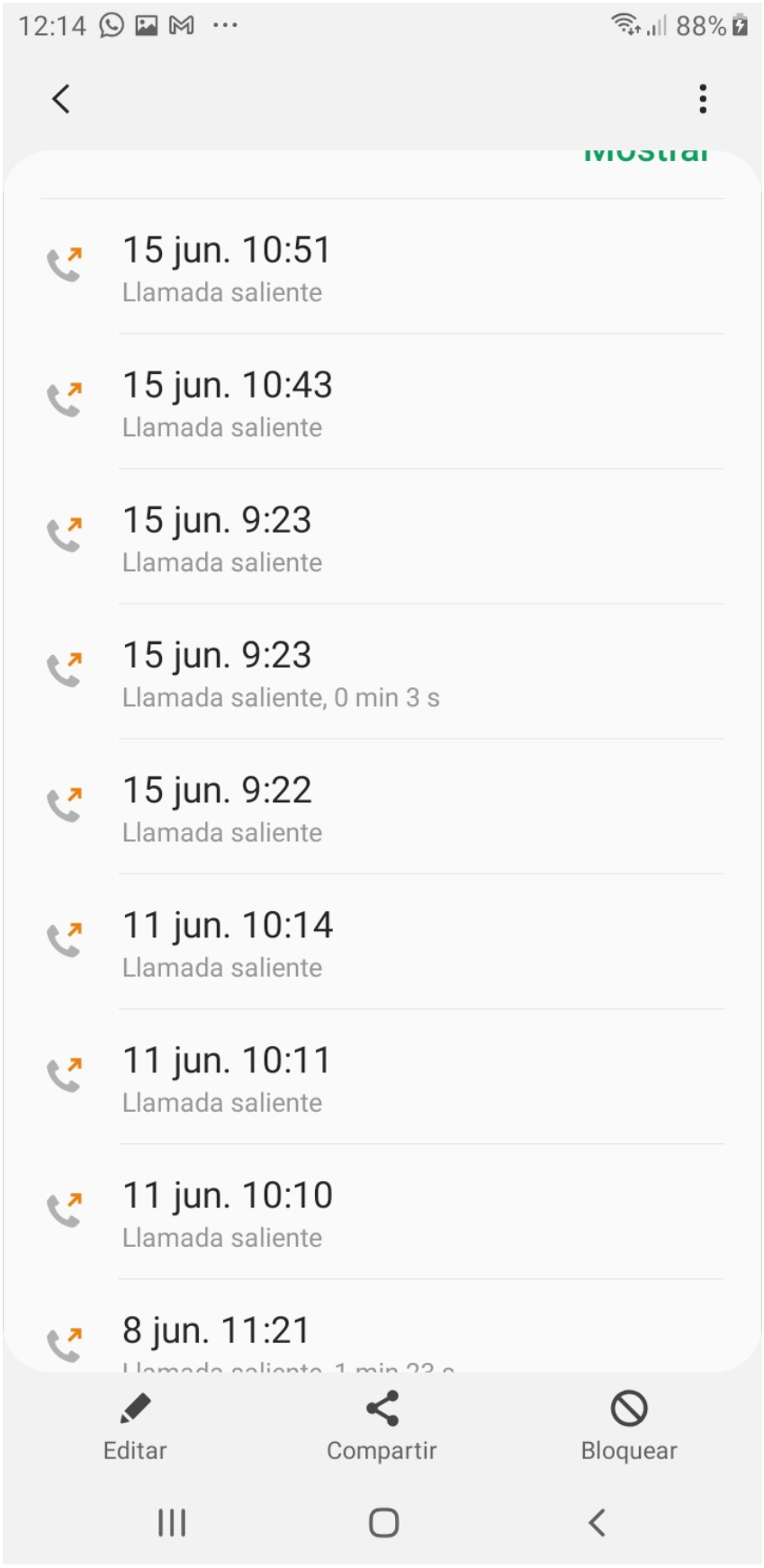
HISTORIAL WATHSAPP

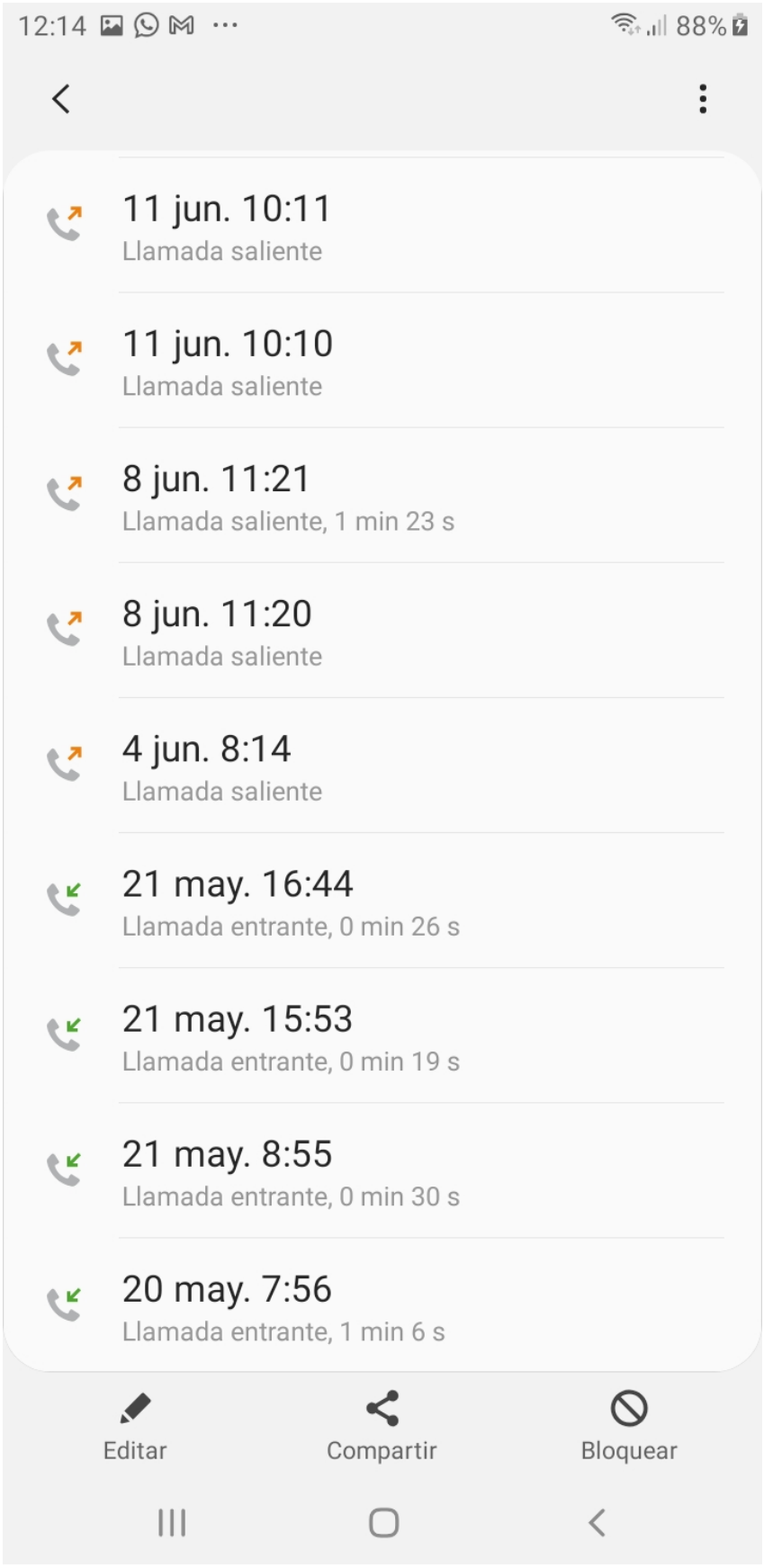



12:10
88%
Contratista Gps
Necesitamos saber cuando regresan los GPS?
11:12
4 de junio de 2021
Buenos días
Me permito informar que los siguientes solo el GPS 5364 tienen la memoria acá
8:13
Cuando nos regresan los GPS y las fichas de mantenimiento?
8:59
8 de junio de 2021
Buenas tardes el ingeniero Pedro me dice que le ha marcado insistentemente y usted no le contesta
15:08
Ingeniero Pedro
15:08
Mensaje
Ese es el número, el en su calidad de supervisor tambien le acaba de enviar un correo, es muy importante que hablen con el teniendo en cuenta que se va a terminar el contrato
15:09
Y faltan GPS x revision
15:09
Escribe un mensaje

HISTORIAL LLAMADAS

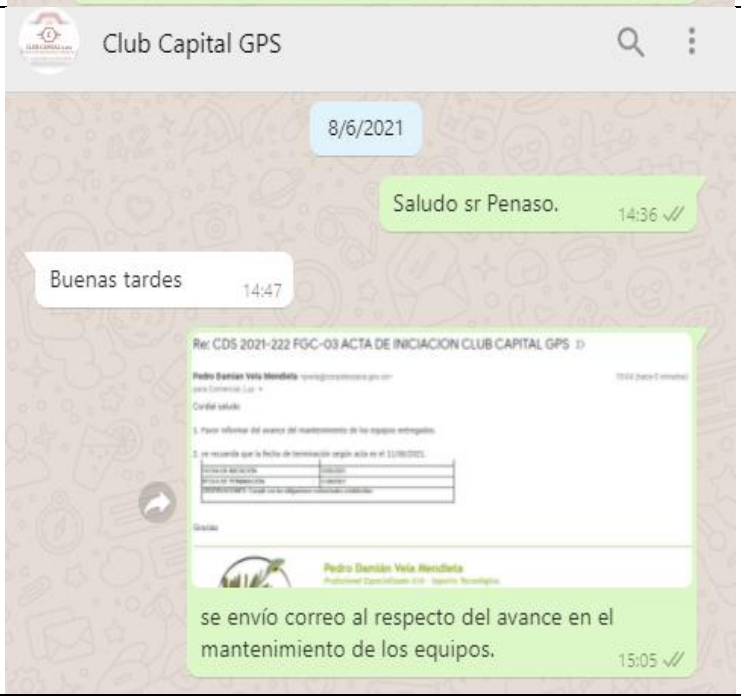



12:14
88%
Mostrar
15 jun. 10:51
Llamada saliente
15 jun. 10:43
Llamada saliente
15 jun. 9:23
Llamada saliente
15 jun. 9:23
Llamada saliente, 0 min 3 s
15 jun. 9:22
Llamada saliente
11 jun. 10:14
Llamada saliente
11 jun. 10:11
Llamada saliente
11 jun. 10:10
Llamada saliente
8 jun. 11:21
Editar
Compartir
Bloquear


12:14
88%
11 jun. 10:11
Llamada saliente
11 jun. 10:10
Llamada saliente
8 jun. 11:21
Llamada saliente, 1 min 23 s
8 jun. 11:20
Llamada saliente
4 jun. 8:14
Llamada saliente
21 may. 16:44
Llamada entrante, 0 min 26 s
21 may. 15:53
Llamada entrante, 0 min 19 s
21 may. 8:55
Llamada entrante, 0 min 30 s
20 may. 7:56
Llamada entrante, 1 min 6 s
Editar
Compartir
Bloquear

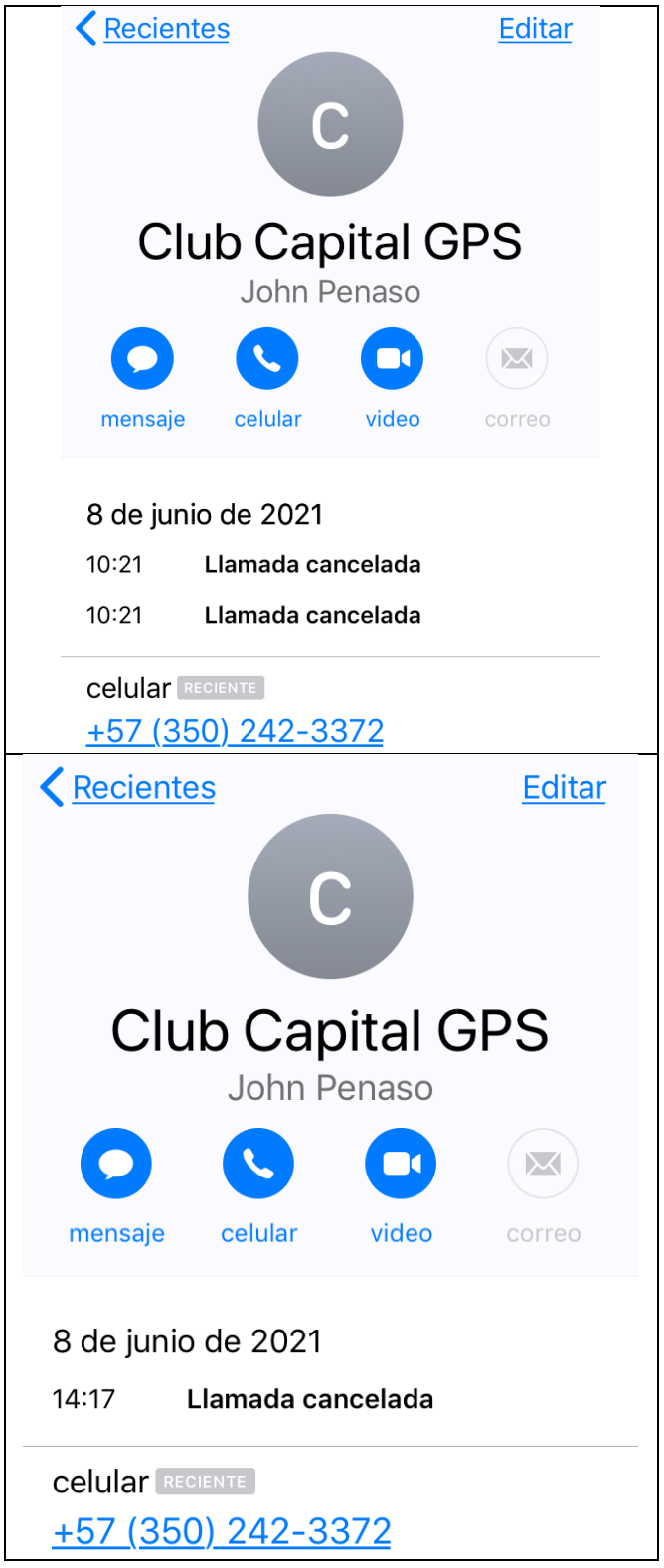
Historial de Mensajes de WhatsApp

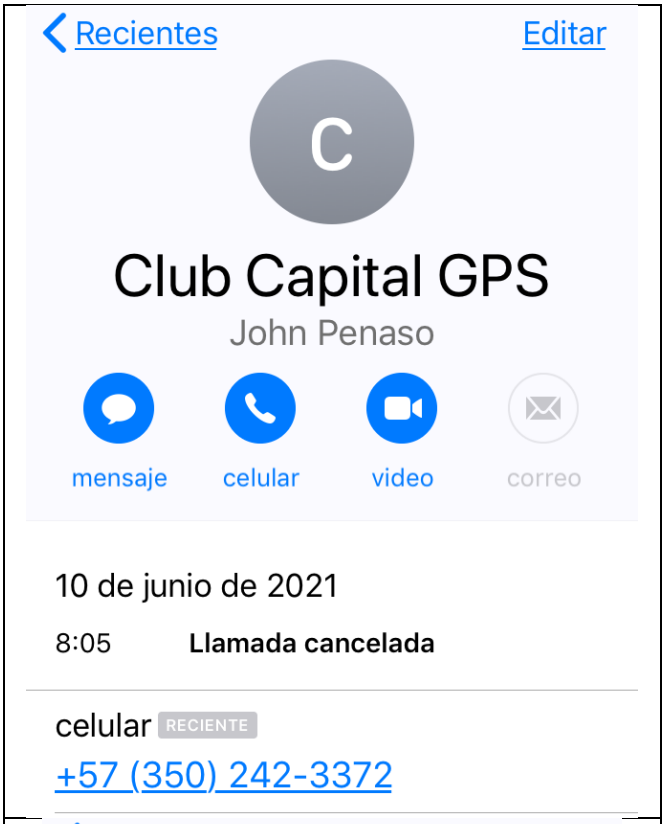


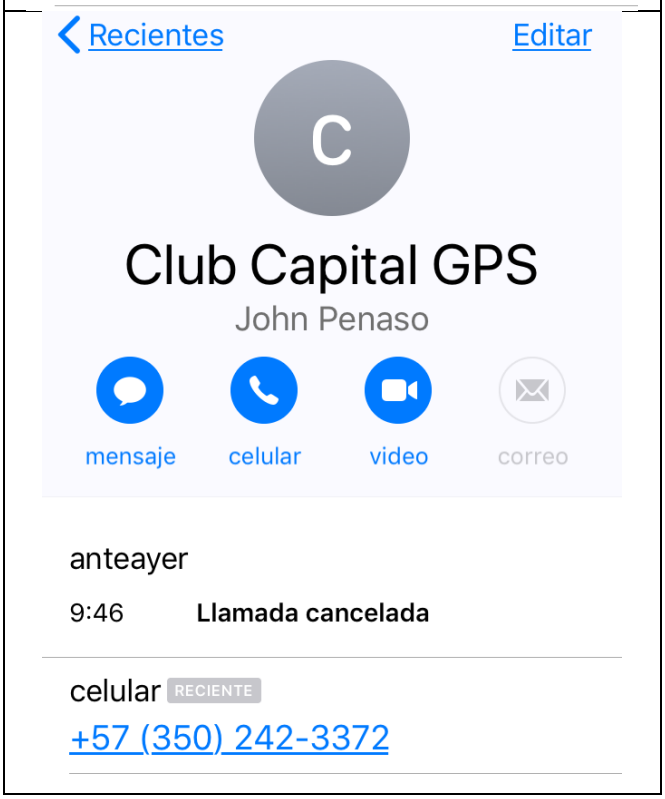


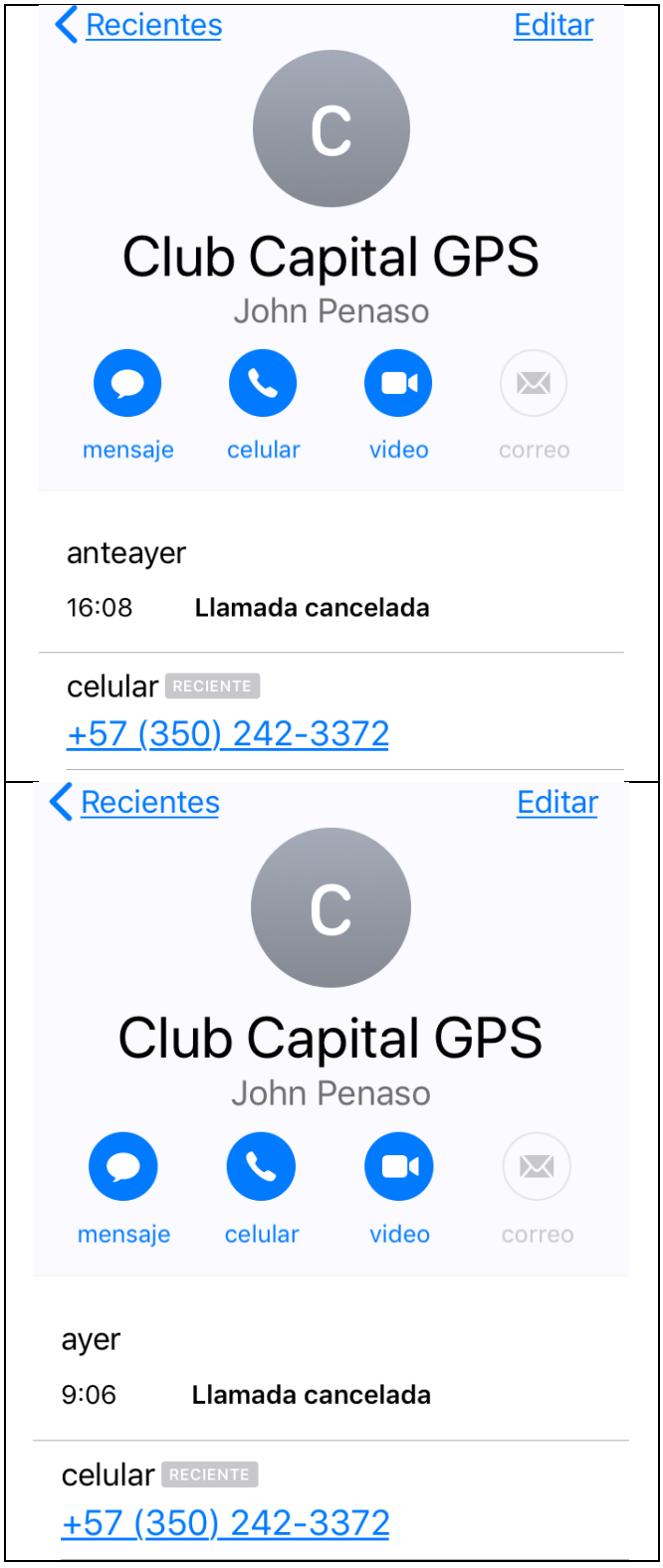

Club Capital GPS
14:47
8/6/2021
Re: CDS 2021-222 FG ACION CLUB CAPITAL GPS
Pedro Damian Vela Mendieta
Cordial saludo
1. Favor informar del avance del mantenimiento de los equipos entregados.
2. se recuerda que la fecha de terminación según acta es el 11/06/2021.
Gracias
Pedro Damián Vela Mendieta
se envío correo al respecto del avance en el mantenimiento de los equipos.
15:05
VIERNES
Saludo.
10:09
Favor responder los correos.
10:09
enviados a comercialclubcapitalsas@gmail.com
10:10
estamos en espera de la devolución de los equipos arreglados.
10:22

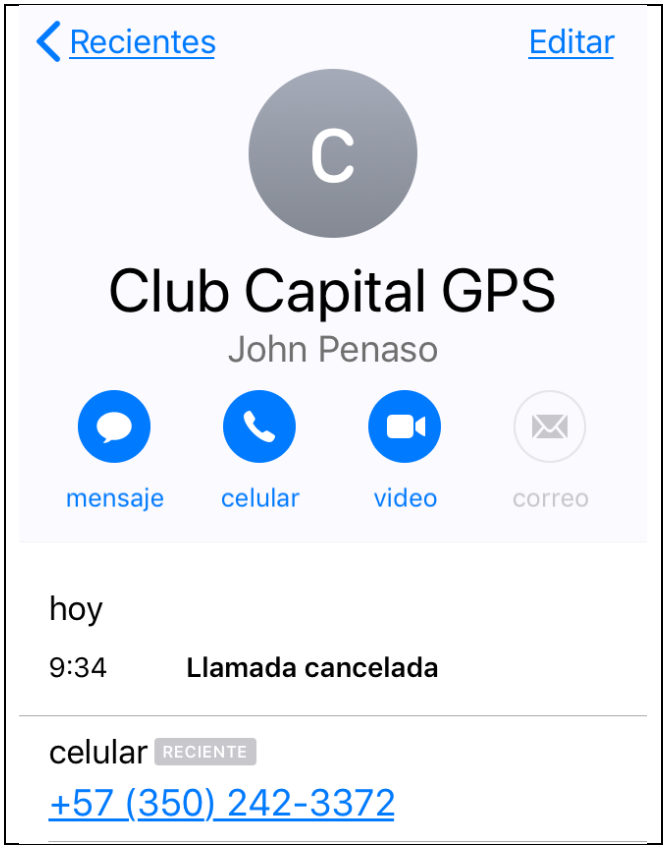
Historial de llamadas




Recientes
Editar
C
Club Capital GPS
John Penaso
mensaje
celular
video
correo
10 de junio de 2021
8:05
Llamada cancelada
celular
RECIENTE
+57 (350) 242-3372


Recientes
Editar
C
Club Capital GPS
John Penaso
mensaje
celular
video
correo
anteayer
9:46
Llamada cancelada
celular
RECIENTE
+57 (350) 242-3372


Recientes
Editar
C
Club Capital GPS
John Penaso
mensaje
celular
video
correo
anteayer
16:08
Llamada cancelada
celular
RECIENTE
+57 (350) 242-3372
Recientes
Editar
C
Club Capital GPS
John Penaso
mensaje
celular
video
correo
ayer
9:06
Llamada cancelada
celular
RECIENTE
+57 (350) 242-3372


Recientes
Editar
C
Club Capital GPS
John Penaso
mensaje
celular
video
correo
hoy
9:34
Llamada cancelada
celular
RECIENTE
+57 (350) 242-3372

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2457823
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	5 horas de tiempo transcurrido *(23/04/2021 9:39:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	CDS 2021-222
Objeto del contrato	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CUANDO SEA NECESARIO) DE LOS EQUIPOS GPS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTOS Y MANO DE OBRA NECESARIA QUE GARANTICE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE DICHOS EQUIPOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/05/2021 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante

CORPOBOYACA

COLOMBIA, Tunja

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Club Capital SAS

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 900319736

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Club Capital SAS	Bancolombia	Ahorros	197-000134-59

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Jhon Fredy Panesso Narvaez* ***Fecha de aprobación:*** *23/04/2021 3:09:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *cesar camilo camacho suarez* ***Fecha de aprobación:*** *23/04/2021 3:18:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2457823_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	M.C 010 DE 2021
Título de la oferta	M.C 010 DE 2021
Cuantía del contrato	10.657.195 COP

Volver

Iniciar ejecución >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA MC Nº. 010 DE 2021

Señores
CLUB CAPITAL S.A.S
NIT 900319736-8
R/L JHON FREDY PANESSO NARVAEZ
C.C: 1.065.584.393 expedida en Valledupar
Dirección: CR 14A 7B 36 – Valledupar
Teléfono: 3502423372
Email: clubcapitalsas@gmail.com
Ciudad- Valledupar

REFERENCIA: ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MC Nº 010 DE 2021 CONTRATO CDS 2021- 222 DE 2021

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la Invitación Pública MC Nº. 010 DE 2021 ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta comunicación de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el **CONTRATO DE SERVICIO Nº. CDS 2021-222** Que efectuadas las anteriores consideraciones las partes acuerdan las siguientes **CLAUSULAS:**

PRIMERA: OBJETO: ***CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CUANDO SEA NECESARIO) DE LOS EQUIPOS GPS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTOS Y MANO DE OBRA NECESARIA QUE GARANTICE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE DICHOS EQUIPOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.*****PARÁGRAFO:** El contratista se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas Esenciales descritas en el numeral 3 (Características y Especificaciones técnicas Esenciales) del Estudio previo.

SEGUNDA: VALOR: Para todos los efectos fiscales y legales, el valor del presente Contrato de Servicio, es la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($10,657,195) INCLUIDO IVA e** incluidos gastos inherentes a la ejecución contractual, de conformidad con la propuesta económica del contratista.

TERCERA: FORMA DE PAGO: La Corporación efectuará un desembolso al finalizar la ejecución y cumplimiento del contrato previa presentación de la correspondiente factura y suscripción del formato de Informe de Supervisor y/o Interventor para el pago FRF-18 por parte del supervisor designado por la entidad y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal según corresponda, para el último desembolso Acta de terminación y liquidación.

PARAGRAFO PRIMERO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de Corpoboyacá y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta. PARAGRAFO SEGUNDO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura o cuenta de cobro a LA CORPORACION.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A) ESPECÍFICAS:

De acuerdo con el inventario de la CORPORACION a continuación se relacionan los GPS propiedad de la Entidad y los cuales requieren el Diagnostico, Mantenimiento Preventivo y Correctivo con inclusión de repuestos:

N°	PLACA	DESCRIPCION	SERIE
		GPS	
1	1627	GEOPOSICIONADORES Marca: SM NAVEGADOR marca MAGELLAN modelo MERIDIAN GOLD, inlcuye software, cable PC, Cargador, Batería (2) níquel metal para 14 horas, tarjeta de 16 Mb, manual Serie: 1627	CH 044526
2	1776	GEOPOSICIONADORES Marca: SM MARCA: THALES NAVIGATION MODELO MOBILE MAPPER POSTPROCESO. INCLUYE CADA UNO: SOFTWARE DE OFICINA ´MOBILE MAPPER (CD), CABLE DE BAJAR DATOS, BATERIA DOBLE AA VE NÍQUEL METAL (14 HORAS) , CARGADOR, T Serie: 1776	CH022240
3	2795	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Modelo Mobile Mapper postproceso.Incluye cada uno : , cargador, dos pilas recargables doble AA, Tarjeta de 64 MB. Serie: 2795	CH005992
4	3496	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y window Serie: 3496	0143522563209
5	3500	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y window Serie: 3500	0143522715745
6	3500	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y window Serie: 3503	0143522442832
7	4656	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie: 4656	0143524356762

8	5360	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049856
9	6101	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135201480
10	6104	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135203842
11	6106	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135204375
12	6107	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135205723
13	7855	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7855	51M005161
14	7856	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7856	51M009319
15	1620	GEOPOSICIONADORES Marca: SM marca MAGELLAN modelo MERIDIAN GOLD, inlcuye software, cable PC, Cargador, Batería (2) níquel metal para 14 horas, tarjeta de 32 Mb, manual Serie: 1620	CH 022560
16	1625	GEOPOSICIONADORES Marca: SM NAVEGADOR MARCA MAGELLAN MODELO MERIDIAN GOLD, INLCUYE SOFTWARE, TARJETA DE 32 MB. Serie: 1625	CH 042137
17	7859	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7859	51M009429
18	7857	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7857	51M009340
19	7858	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7858	51M009414
20	6991	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN Dimensiones de la unidad (ancho/alto/profundo): 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1x16x3,6) - Tamaño de pantalla (ANCHO/ALTO) 1,6p X 2,2p (4,1X5,6CM) - Resolución de pantalla: 160 x 240 píxeles - Peso 262,1 gramos con pilas, baterías:	2B4056579
21	7854	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7854	51M005162
22	3105	GEOPOSICIONADORES Marca: ETREX VENTURE CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 10 TRACKS Y 20 RUTAS REVERSIBLES DE 125 PUNTOS CADA UNA, SOPORTA CARTOGRAFÍA, QUE INCLUYE MAPAS LAGOS, RIOS, CIUDADES, AUTOPISTAS Y VI Serie: 3105	

23	5354	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049816
24	5366	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049474
25	6100	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135201046
26	6103	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135202951
27	4654	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie: 4654	0143524355628
28	5361	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049860
29	7860	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN GEOPOSICIONADOR MARCA GARMIN REF MAP 64SC Serie: 7860	51M009431
30	1777	GEOPOSICIONADORES Marca: SM MARCA: THALES NAVIGATION modelo mobile Mapper Postproceso. Incluye cada uno: Software de oficina ´Mobile Mapper , tarjeta de 32 Mb, Serie: 1777	CH003408
31	4651	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie: 4651	0143524354553
32	5365	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049874
33	5363	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049864
34	6105	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135204368
35	1619	GEOPOSICIONADORES Marca: SM MAGELLAN modelo MERIDIAN GOLD, inlcuye software, tarjeta de 32 Mb. Serie: 1619	CH 022468

36	3497	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 1 giga. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y window Serie: 3497	0143522563551
37	6097	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN Modelo GPSMAP 62sc. - Dimensiones 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1 x 16 x 3,6 cm). - Tamaño de la pantalla 1,6p x 2,2p (4,1 x 5,6 cm); 2,6p diagonal (6,6 cm). - Resolución de pantalla 60 x 240 pixeles. - Tipo de pantalla TFT transf	2B4061322
38	6102	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION RECEPTOR GPS SIG MODELO MMOBILE MAPPER 20. - Especificaciones GNSS: Antena interna 20 canales, GPS L1 C/A, SBAS: WAAS/EGNOS/ MSAS/GAGAN. Conector de la antena externa, Salida NMEA. - Precisión (RMS horizontal):	0217135201893
39	5355	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049820
40	5359	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049854
41	5364	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049866
42	3501	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN modelo Mobile Mapper 6 postproceso, tarjeta SD de 512 MB. Incluye: Un (1) Cargador de baterías recargables, Dos (2) baterías removibles de lithium - ion, Cable de bajar datos, software ofuce y window Serie: 3501	0143522563155
43	4652	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie: 4652	0143524355062
44	5351	GEOPOSICIONADORES Marca: MOBILEMAPPER 10 MODELO SPECTRA PRECISION, PROCESADOR ARM9, FRECUENCIA DEL PROCESADOR 600 HMZ. TIPO DE MEMORIA PRINCIPAL 128 MB SDRAM, ALMACENAMIENTO INTERNO 256 MB NAND FLASH, MODALIDAD DE COMUNICACIÓN RED MÓVIL : GSM/GPRS INTEGR	0204132 108911
45	8073	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN REF.: GPSMAP 64SC Serie: 8073	51M023516
46	8074	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN REF.: GPSMAP 64SC Serie: 8074	51M023378
47	8075	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN REF.: GPSMAP 64SC Serie: 8075	51M022008
48	6099	GEOPOSICIONADORES Marca: SPECTRA PRECISION Modelo MOBILE MAPPER 10 ASHTECH. - Procesador ARM9. - Frecuencia del procesador 600MHZ. - Tipo de Memoria Principal 128 MB SDRAM. - Almacenamiento Interno 256 MB NAND Flash. - Modalidad de Comunicación Red Móvil	0204132101233
49	5357	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4005440

50	5362	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049861
51	5352	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049802
52	6098	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN Modelo GPSMAP 62sc. - Dimensiones 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1 x 16 x 3,6 cm). - Tamaño de la pantalla 1,6p x 2,2p (4,1 x 5,6 cm); 2,6p diagonal (6,6 cm). - Resolución de pantalla 60 x 240 pixeles. - Tipo de pantalla TFT transf	2B4063023
53	6096	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN Modelo GPSMAP 62sc. - Dimensiones 2,4p x 6,3p x 1,4p (6,1 x 16 x 3,6 cm). - Tamaño de la pantalla 1,6p x 2,2p (4,1 x 5,6 cm); 2,6p diagonal (6,6 cm). - Resolución de pantalla 60 x 240 pixeles. - Tipo de pantalla TFT transf	2B4056664
54	5358	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049843
55	4657	GEOPOSICIONADORES Marca: MAGELLAN Mobilemapper teodolito para cartografía, tipo GPS, función de sistema de posicionamiento satelital con receptores geodésicos, windows mobile, procesador de 400 Mhz. Memoria de 4 GB. Serie: 4657	0143524358438
56	5353	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049810
57	5356	GEOPOSICIONADORES Marca: GARMIN MODELO GPSMAP 62S, DIMENSIONES 2,4p POR 6,3p POR 1,4p (6,1 POR 16 POR 3.6 CM), TAMAÑO DE LA PANTALLA 1,6p POR 2,2p (4,1 POR 5,6 CM); 2,6p DIAGONAL (6,6 CM), RESOLUCIÓN DE PANTALLA 60 POR 240 PIXELES, TIPO DE PANTALLA TFT T	2B4049822

Para el desarrollo de las actividades que componen el objeto que se pretende contratar, **el oferente debe cumplir y evidenciar** en su propuesta las siguientes especificaciones técnicas:

REQUISITOS TECNICOS

1. **VERIFICACION DEL GPS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO**

- Previo inicio de mantenimiento se deberá generar un informe de revisión que discrimine el estado integral del equipo y diagnostico, el cual deberá ser entregado junto con el informe y certificado de cada equipo.

2. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA GPS**

- Revisión del software del equipo, firmware y sus funciones básicas.
- Pruebas de almacenamiento y configuración

- Revisión al consumo de la estación en voltaje y corriente con batería y alimentación externa en cada etapa como apagado, encendido y espera
- Limpieza general
- Verificación de precisión y prueba de acuerdo a la tecnología del equipo (NTRIP, RTK, Cinematico, entre otros)
- Control de apagado por software
- Certificado de verificación y funcionamiento, que involucra comparación con vertices IGAC, procesamiento de datos y reporte de calculo como soporte del mismo.
- Colocar sello de seguridad una vez haya finalizado el mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos atendidos.

3. CAMBIO DE BATERÍAS PARA EQUIPOS GPS

- Realizar cambio de baterías para los equipos que lo requieran previa autorización del supervisor

4. CAMBIO DE CABLE PARA GPS

- Realizar el cambio de cable a los equipos que requieran previa autorización del supervisor.

5. CAMBIO DE OTRAS PIEZAS

- Realizar el cambio de otras piezas o partes requeridas para el óptimo funcionamiento de los GPS previa autorización del supervisor.

- Solicitar autorización al supervisor del contrato para realizar mantenimiento correctivo con su correspondiente bolsa (adquisición de partes, para su cambio y/o adición correspondiente para mejorar la capacidad, rendimiento y desempeño) presentado una cotización la cual será aprobada por el supervisor.

- Contar con repuestos, parte y/o piezas originales, nuevas y su suministro para realizar lo mantenimientos establecidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el mantenimiento preventivo a los equipos GPS, previa revisión y diagnostico de los mismo.
2. Entregar los elementos del contrato en los términos establecidos en este proceso y en la oferta presentada.
3. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.
4. Mantener los precios de la propuesta.
5. Contar con el personal calificado para los mantenimientos. Este personal dependerá exclusivamente del proveedor, quien será su contratante o empleador directo y responderá por sus desplazamientos, honorarios, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y todos los demás que este se contemple**.**

6. Mantener la calidad de los elementos ofrecidos. En caso de cambio en las características o identificación de algún item, el mismo deberá aprobarse por parte de la Entidad.
7. Otorgar las garantías y seguros exigidos para la contratación.
8. Avisar a la Entidad sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.
9. Avisar a la Corporación sobre su incursión en causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
10. Mantenerse a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes a seguridad y parafiscales cuando corresponda.
11. Constituir las Pólizas pactadas en el contrato.
12. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, en especial las contenidas en el articulo 5 de la Ley 80 de 1993.
13. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normatividad Nacional vigente.
14. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.
15. El contratista en caso de pérdida, daño o robo de los equipos entregados por parte de la CORPORACION deberá realizar la reposición física de los elementos entregados a nuevo, de iguales o superiores características conforme a la referencia del equipo perdido de conformidad con lo señalado en el Manual de Bienes e Inventarios de la ENTIDAD. Adelantando todas las acciones a que haya lugar para la reposición real de los equipos**.**
16. Rehacer, sufragando a su costo cualquier mala ejecución del contrato, en todo o en parte, a juicio de la supervisión.
17. Cumplir las obligaciones señaladas en este estudio previo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES contado a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03. Sin exceder el 30 de diciembre de 2021

LUGAR DE EJECUCIÓN: Sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá ubicada en la antigua via a Paipa N° 53-70 en la Ciudad de Tunja.

QUINTA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la Corporación una garantía única del contrato que podrá consistir en una Póliza de Seguros, Patrimonio Autónomo o Garantía Bancaria que ampare los siguientes riesgos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Término de duración del contrato y (12) meses más.
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.

Pago de prestaciones sociales	En cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato	Por el término del contrato y tres (03) años más

SEXTA: CESION: El presente contrato no podrá cederse a Persona o Entidad alguna, salvo autorización de CORPOBOYACA.

SEPTIMA: INDEMNIDAD DE LA CORPORACIÓN: El contratista mantendrá indemne a la CORPORACIÓN contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la CORPORACIÓN por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la CORPORACIÓN y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA CORPORACIÓN, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen a la CORPORACIÓN, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que a la CORPORACIÓN en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa da la CORPORACIÓN éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, la CORPORACIÓN tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal.

OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El titular del presente contrato, al presentar la propuesta manifiesta bajo juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

NOVENA: AUSENCIA DE RELACION LABORAL: Las partes dejan constancia que por la naturaleza de este contrato no se constituye vínculo laboral entre CORPOBOYACA y el Contratista.

DECIMA: MULTAS: En desarrollo del presente contrato el CONTRATISTA acepta que la CORPORACION le imponga multas sucesivas en caso de mora o retardo en la ejecución del objeto del contrato, por un valor equivalente al cero punto quince por ciento (0.15%) del contrato por cada día de retardo, sin detrimento de las indemnizaciones y perjuicios a que haya lugar de la cláusula penal pecuniaria. Del mismo modo el (la) CONTRATISTA, acepta pagar a favor de la CORPORACION una suma equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de indemnización, al valor de los perjuicios que ésta llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad, las anteriores multas se impondrán mediante acto administrativo que prestan mérito ejecutivo ante la jurisdicción coactiva de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

DECIMA PRIMERA: **PROHIBICIONES DE CESIONES Y SUBCONTRATOS**: Los contratos estatales son intuito-personas y en consecuencia el Contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la Corporación, pudiendo éste

reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. En todos los casos el Contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos.

DECIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA: Las partes dentro del libre ejercicio de la autonomía de su voluntad, expresamente pactan el siguiente acuerdo de orden económico: En caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, éste pagara a la CORPORACIÓN a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuyo monto se imputará al de los perjuicios definitivos que sufra LA CORPORACIÓN por tal incumplimiento. Las partes pactan que esta sanción penal tiene carácter parcial, que no extingue ni compensa las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA y que es compatible con el cobro definitivo de perjuicios que por vía judicial o extrajudicial debiera hacer LA CORPORACIÓN, en caso de incumplimiento del contrato por el CONTRATISTA. Esta sanción penal pecuniaria se pagará mediante compensación con las sumas debidas a EL CONTRATISTA y en caso de insuficiencia de saldos para cubrir este valor, se cancelarán directamente por EL CONTRATISTA.

DECIMA TERCERA: CADUCIDAD: CORPOBOYACA, podrá declarar la caducidad del contrato de conformidad con lo previsto en el Artículo 5, numerales 5 y 18 de la Ley 80 de 1993, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del (la) CONTRATISTA que afecte de manera grave u directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización; o cuando él o (la) CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, o celebre pactos o acuerdo prohibidos. La declaratoria de caducidad se realizará de conformidad con la Ley.

DECIMA CUARTA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Las partes manifiestan que pactan las cláusulas excepcionales al derecho común de: terminación, interpretación y modificación unilaterales en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios.

DECIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la presentación de la propuesta, publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II. Para iniciar su ejecución, se requiere: a). Expedirse el Registro Presupuestal respectivo, b). Constitución y aprobación de las garantías establecidas, c). Suscribirse la respectiva acta de iniciación.

ESPACIO EN BLANCO